



Firmado Digitalmente
por SICCHA MARTINEZ
Roger Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/07/2022
11:40:26 COT
Motivo: Doy V° ENTIDAD:

FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL
I SEMESTRE DEL 2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	PUESTO	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	CALIFICACIÓN		
				MUY BUENO	BUENO	DEFICIENTE
DESPACHO MINISTERIAL						
BENCICH AGUILAR BRIGITT BRUNA	230-PAC-2021 Desde 03/11/2021	ASESOR/A DE GABINETE DE ASESORES	25,000.00	X		
RAMOS PARADA DORIS	001-PAC-2020 Desde 03/01/2020	ASESORA II - DESPACHO MINISTERIAL	22,750.00	X		
SECRETARÍA GENERAL						
IBARRA SANTA CRUZ EDUARDO CARLOS	003-PAC-2020 Desde 03/01/2020	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22,750.00	X		
MELGAREJO CASTILLO JUAN CARLOS	279-PAC-2019 Desde 15/11/2019	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	22,750.00	X		
VARGAS MEDRANO CARLOS ALBERTO	002-PAC-2018 Desde 01/01/2018	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20,500.00	X		
MARTÍNEZ ZAVALA ANA TERESA	283-PAC-2019 Desde 15/11/2019	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	20,500.00	X		
ANGULO BARRERA RAQUEL PAOLA	134-PAC-2021 Desde 27/05/2021	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	22,750.00	X		
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA						
RIOFRIO ESPINOZA ROSARIO	016-PAC-2021 Desde 08/01/2021	ASESOR II – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	22,750.00	X		
MUÑÍZ CAHUANA GRACIELA ROCÍO	303-PAC-2021 Desde 17/12/2021	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	25,000.00	X		

MINDREAU ZELASCO ADRIANA MILAGROS	013-PAC-2021 Desde 08/01/2021	DIRECTOR (A) GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	25,000.00	X		
VIZCARRA LLANOS LUIS MIJAIL	015-PAC-2021 Desde 08/01/2021	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO	25,000.00	X		
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA						
ARRÓSPIDE MEDINA MARIO ALFREDO	217-PAC-2021 Desde 14/10/2021	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
BOCANEGRA CALDERÓN ANGGELLA MARÍA	282-PAC-2019 Desde 15/11/2019	ASESOR II - SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	22,750.00	X		
BUSTAMANTE SOLÍS JOSÉ LUIS	309-PAC-2021 Desde 22/12/2021	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	25,000.00	X		
GONZÁLEZ CHÁVEZ EDUARDO MARTÍN	278-PAC-2021 Desde 07/12/2021	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
GRAHAM YAMAHUCHI ÓSCAR MIGUEL	032-PAC-2020 Desde 24/01/2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	25,000.00	X		
LEIVA CALDERÓN DANIEL MOISÉS	036-PAC-2021 Desde 25/01/2021	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	25,000.00	X		
LÓPEZ MAREOVICH ERNESTO	178-PAC-2021 Desde 09/09/2021	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	25,000.00	X		
YAMUJAR GIL RAQUEL	037-PAC-2021 Desde 25/01/2021	ASESOR/A DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
ZACARIAS CAMAC ANDRES ABEL	082-PAC-2022 Desde 10/03/2022	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	25,000.00	X		
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS						
MASUMURA TANAKA, VÍCTOR FERNANDO	282-PAC-2018 Desde 26/09/2018	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	25,000.00		X	
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE						
CAVERO GOYENECHÉ JAVIER ARTURO	017-PAC-2019, Desde 25/01/2019	DIRECTOR DEL SEACE	20,500.00		X	

La contratación del profesional altamente calificado, durante el I Semestre 2022, ha contribuido con lo siguiente:

DESPACHO MINISTERIAL:

ASESORA DE GABINETE DE ASESORES: BENCICH AGUILAR BRIGITT BRUNA : CONTRATO N° 230-PAC-2021

- **Asesoramiento y coordinación con las diferentes entidades adscritas al Sector Economía y Finanzas, en materias bajo competencias del Sector.**

Participó en las reuniones que realiza PROINVERSION con los diferentes sectores sobre la cartera de proyectos priorizados (MINEDU, MVCS, MTC, MINEM, Produce, entre otros) y su seguimiento, priorizando los proyectos que se encuentran en la fase de transacción. En el caso de las iniciativas estatales hay 12 proyectos que se encuentran en el hito de adjudicación¹ y en el caso de las iniciativas privadas hay 8 proyectos que se encuentran en el hito de declaratoria de interés². En total son 20 proyectos que suman un monto de inversión de más de US\$ 6,3 mil millones. En las reuniones de seguimiento donde participa el sector, PROINVERSION y el MEF, hace monitoreo de los proyectos y sus principales pasos a seguir en el mes. Ello con el fin de poder llegar a las fechas programadas como metas de adjudicación presentadas para lo que queda del año 2022. Dichos proyectos están incluidos en la planificación, objetivos sectoriales, y metas que tiene PROINVERSION para el año 2022, en el marco del impulso de la inversión privada.

Asimismo, llevó a cabo reuniones de coordinación internas con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía y las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas correspondientes, en el marco de las reuniones programadas con las entidades adscritas al MEF. En el mes de junio, además, llevó a cabo reuniones con PROINVERSION y OSCE sobre temas institucionales y sus planes de acción a corto y mediano plazo.

- **Coordinación con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía para el ejercicio de las funciones del Ministerio, en el desarrollo de los directorios donde preside el Ministro de Economía y Finanzas.**

Brindó apoyo y opinión técnica en las sesiones del Consejo Directivo de PROINVERSION, Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), del Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales" (FONDES), Comité de Administración del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, así como de la Junta de Accionistas de Petroperú.

Esta labor la llevó a cabo coordinando con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía, con las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas competentes, así como con la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las entidades públicas correspondientes. Ello incluye la coordinación y revisión técnica especializada de los puntos de las agendas de las sesiones, la participación en las sesiones correspondientes brindando asesoría, y así como la revisión de las actas posteriores a la realización de las mismas.

¹ Hospital ESSALUD Chimbote, Hospital ESSALUD Piura, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Puerto Maldonado, proyecto de Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima, Ferrocarril Huancayo – Huancavelica, Bandas AWS-3 y 2.3 GHz, Longitudinal de la Sierra Tramo 4, Línea de Transmisión (LT) Piura Nueva-Frontera, LT Reque-Nueva Carhuaquero, LT Sub Estación Tumbes, Parque Industrial de Ancón y Colegios de Alto Rendimiento (COAR) Centro.

² Colegios en Riesgo (CER) Villa María del Triunfo, CER Lima Metropolitana, CER Comas y San Martín de Porres, CER Ate y San Juan de Lurigancho, Anillo Vial Periférico, Puerto de San Juan de Marcona, y los PTAR Huancayo y Chincha.

- **Asesoramiento y coordinación con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía, sobre asuntos relacionados al ámbito de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.**
 - Revisó los proyectos de ley que buscan el fortalecimiento del Consejo Fiscal (CF) en el marco de fortalecer la institucionalidad fiscal. Revisó los 4 proyectos de ley y remitió la AM en coordinación con VME- DGPMACDF al Ministro.³ La AM concluye que cualquier cambio o modificatoria en el marco macro fiscal vigente y, en especial al Consejo Fiscal, requiere un amplio debate a fin de no contravenir las recomendaciones internacionales ni comprometer la institucionalidad de la política fiscal del país. La institucionalidad fiscal es el producto de un marco macrofiscal que ha permitido construir cuentas fiscales sólidas los últimos 20 años y está compuesto por elementos relevantes como reglas, procedimientos y mecanismos de transparencia, los cuales incluyen al CF.
 - Revisó el proyecto de Decreto Legislativo que regula la implementación del modelo de gestión integral de proyectos para asociaciones público privadas y dicta medidas para mejorar los procesos de promoción de la inversión privada, que tiene por objeto incorporar mejoras aplicables al diseño, gestión y ejecución de proyectos desarrollados en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, con el objeto de garantizar la disponibilidad y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la población y de los usuarios, bajo un enfoque de desarrollo sostenible. Ello en el marco de los literales a), c) y d) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 31380 (Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica; a fin de contribuir al cierre de brechas sociales) que establecen que el Poder Ejecutivo en el marco de la promoción de la inversión privada, está facultado para establecer medidas especiales para facilitar la tramitación, evaluación, aprobación de procedimientos a cargo de las entidades del Estado en materia de inversión privada y público privada, que impulsen la reactivación económica y permitan optimizar su ejecución; mejorar y consolidar las reglas, criterios, alcances, fuentes y mecanismos de financiamiento, funciones, competencias y procesos aplicables a las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, con la finalidad de promover y proteger las inversiones desarrolladas; e, incorporar modelos de gestión integral de proyectos con la finalidad de fortalecer su gobernanza y mejorar la gestión de la inversión público privada en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.
 - Revisó el proyecto de decreto legislativo que dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos. De manera específica, el literal b) del inciso 3 del artículo 3 de la Ley N° 31380 establece que el Poder Ejecutivo está facultado para legislar en el marco de la promoción de la inversión privada; a fin de modificar el marco legal del mecanismo de Obras por Impuestos para ampliar sus fuentes de financiamiento y alcances para incluir a las IOARR, las IOARR de Estado de Emergencia Nacional, así como las actividades de operación y mantenimiento, con la finalidad de asegurar y promover su utilización en todos los niveles de gobierno, con especial énfasis en gobiernos regionales y locales, sin afectar el principio de transparencia, ni restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica. Luego de realizar un diagnóstico de las diferentes problemáticas, se dispusieron las siguientes acciones: i) la posibilidad de emplear el mecanismo de obras por impuestos para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición, y para las actividades de operación y mantenimiento; ii) la ampliación de fuentes de financiamiento para la aplicación del mecanismo de obras por impuestos en el caso de las entidades subnacionales.

³ El primero de ellos es el PL 177-2021-CR, presentado por el congresista José Luna Gálvez el 10 de setiembre de 2021. Este PL busca que la opinión técnica del Consejo Fiscal, respecto del proyecto de Marco Macroeconómico Multianual, antes de su aprobación por Consejo de Ministros, sea remitido al Congreso al mismo tiempo que al MEF (modificación del 13.1 del DL N° 1276). El segundo de ellos es el PL 276-2021-CR, presentado por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta el 17 de setiembre de 2021. Este PL busca que el Consejo Fiscal pase de ser dependiente del MEF a serlo de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como que la designación de sus miembros se amplíe de 4 a 5 años. El tercero de ellos es el PL 868-2021-CR, presentado por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta el 30 de noviembre de 2021. Este PL busca que los proyectos de norma que propongan cambios o modificaciones a las reglas fiscales sean remitidos al Consejo Fiscal previo a su aprobación por parte del Consejo de Ministros (modificación del 13.1 del DL N° 1276). Asimismo, se encuentran en camino el PL 1274-2022 de los congresistas Eduardo Castillo y Jorge Morante del 9 de febrero 2022. Este PL busca modificar el numeral 15.2 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1276, a fin de que se eleven a ley algunas cuestiones determinadas por decreto supremo o reglamento interno referidas al funcionamiento del Consejo Fiscal, y modifica por completo el proceso de designación, de modo que pase del Ejecutivo al Congreso.

- Revisó la propuesta de Proyecto de Ley que dispone un retorno gradual a las reglas macrofiscales para el sector público no financiero. Las reglas fiscales son limitaciones a largo plazo sobre la política fiscal para garantizar la credibilidad del compromiso con la disciplina fiscal. Estas restricciones son relevantes para la gestión de una política fiscal responsable, ya que limita los sesgos de la política fiscal. La gestión de la política fiscal de Perú es guiada a través de un Marco Macrofiscal que busca permanentemente asegurar la sostenibilidad fiscal bajo un manejo prudente, transparente y predecible de las finanzas públicas. En el Marco Macrofiscal actual, establecido por el Decreto Legislativo N° 1276, se tienen reglas fiscales de mediano plazo que fijan límites para la deuda pública, déficit fiscal, gasto no financiero y el gasto corriente excluyendo mantenimiento. Para 2020 y 2021, considerando las fortalezas macrofiscales del país, se suspendieron temporal y excepcionalmente las reglas macrofiscales a través del Decreto Legislativo N° 1457, con la finalidad de mitigar los efectos negativos de la pandemia sobre la economía local y el bienestar de los ciudadanos. En agosto de 2022, se promulgó el Decreto de Urgencia N° 079-2021, mediante el cual se establecieron reglas fiscales para 2022 consistentes con la recuperación económica que se venía registrando en 2021 y con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Así, se estableció que el déficit fiscal del SPNF para 2022 no debe ser mayor a 3,7% del PBI y que la deuda pública del SPNF para 2022 no debe ser mayor a 38,0% del PBI. La propuesta de retorno gradual de las reglas fiscales de mediano plazo es la siguiente: a partir del año fiscal 2023, la deuda bruta del SPNF no excederá el 38% del PBI, y debe ser menor o igual a 30% del PBI en un plazo no mayor a 10 años. A partir del último año de este plazo, entra en vigencia la regla de deuda establecida en el literal a) del numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276. El cumplimiento de esta regla fiscal requiere el cumplimiento conjunto de las otras reglas macrofiscales vigentes con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley. En este caso, lo que ha primado es establecer una convergencia gradual de la deuda pública a su regla fiscal de mediano plazo (30% del PBI) en un horizonte no mayor a 10 años. Adicionalmente, se propone que el déficit fiscal del SPNF no debe ser mayor a 2,5% del PBI en 2023; 2,0% del PBI en 2024; 1,5% del PBI en 2025; y 1,0% del PBI en 2026. A partir del último año de este periodo, entra en vigencia la regla de resultado económico establecida en el literal b) del numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276, el cual señala que el déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI. En este caso, se tendría una reducción suavizada para los siguientes años hasta llegar a 1,0% del PBI en 2026, lo cual evitaría retiros abruptos del impulso fiscal que perjudique a la recuperación de la economía y del gasto público, lo que brinda mayor factibilidad al proceso de consolidación fiscal. Estas reglas propuestas están alineadas con las recomendaciones internacionales mencionadas en los párrafos previos. Además, las reglas propuestas son consistentes con: i) el estado actual de las finanzas públicas a nivel mundial y local; ii) una reducción gradual del déficit fiscal; y iii) preservar la sostenibilidad fiscal del país.
- Revisó los temas vinculados al Decreto Legislativo N° 1526, decreto legislativo que dicta medidas para el fortalecimiento del Banco de la Nación, que establece medidas para garantizar su solvencia patrimonial a largo plazo, así como a través de la modernización de sus instrumentos de gestión de recursos humanos, logísticos y tecnológicos. Ello implica la elaboración de documentos de gestión específicos sobre los lineamientos: a) para la elaboración/modificación del CAP, b) para la gestión operativa y presupuestal, c) para la formulación, aprobación, modificación y evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, d) para la elaboración de Planes de Retiro Incentivado, y e) para aprobar o modificar la escala remunerativa, entre otras disposiciones. Se coordinó y se llevaron a cabo reuniones con el Despacho Viceministerial de Hacienda y con las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas competentes en el tema para la implementación del Decreto Legislativo N° 1526, y luego se llevaron a cabo reuniones de MEF con FONAFE.
- Revisó los temas vinculados al reglamento del Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada, mediante el cual se incorporan mejoras aplicables al diseño, gestión y ejecución de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), así como modificaciones al Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. En específico, el Decreto Legislativo N° 1543 establece la implementación de Órganos Especializados para la Gestión y Ejecución de Proyectos (OEGEP) por parte de las entidades públicas titulares de proyectos (EPTP), con el objeto de fortalecer la gobernanza y mejorar la gestión de los proyectos de APP a su cargo —a través de la introducción de Project Management Offices (PMO)—, así como desarrollar las acciones necesarias para propiciar la adecuada ejecución contractual de los mismos. Asimismo, entre las principales modificaciones, se tiene la delimitación de funciones y competencias, así como las modificaciones procedimentales en las fases de APP de las entidades que conforman el Sistema

Nacional de Promoción de la Inversión Privada. Luego, se incorpora el Principio de Sostenibilidad en las fases de desarrollo de las APP se especifica roles de PROINVERSIÓN, se aprueban los modelos estandarizados de los convenios de encargo, se especifican procedimientos en la aprobación del plan de promoción y en las modificaciones del cronograma para el desarrollo de APP, se especifica el alcance y emisión de opiniones en el procedimiento simplificado, entre otros aspectos importantes. Coordinó y llevó a cabo reuniones con el Despacho Viceministerial de Hacienda, con el Despacho Viceministerial de Economía y con las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas competentes en el tema para la implementación del Decreto Legislativo N° 1543.

- Por último, participó en reuniones con el Ministro y FONAFE sobre la estrategia de la corporación FONAFE al 2026, su estructura orgánica, el marco jurídico de las empresas públicas, la evolución y principales resultados financieros de las empresas públicas que se encuentran en la cobertura de FONAFE durante el año 2022, sus principales logros en el marco de la provisión de servicios públicos y su rol subsidiario, así como los temas prioritarios a ser presentados en las próximas sesiones de directorio de FONAFE.

○ **Revisión de estudios y/o trabajos de investigación requeridos por la Alta Dirección.**

Revisó el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021 para su publicación en la web del ministerio. Este reporte se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del Artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales⁴.

Revisó la presentación para el Ministro, sobre los proyectos de inversión privada-pública con el objetivo de impulsar las medidas a implementar para el impulso de la inversión. La primera parte se trata de la situación de los principales problemas en los proyectos en ejecución o diseño, los avances de los mismos y cuáles son los próximos pasos a seguir en cada caso. Los proyectos identificados son Majes Siguan II, Chavimochic III, Muelle Norte, Línea 2 del Metro de Lima, Obras de cabecera, bandas Telecom AWS-3 y 2.3 GHz, línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva – Frontera, entre los más importantes. Se revisó la actualización de la presentación sobre los proyectos de inversión privada-pública con el objetivo de impulsar las medidas a implementar e incentivar de la inversión. La primera parte se trata de la situación de los principales problemas en los proyectos en ejecución o diseño, los avances de los mismos y cuáles son los próximos pasos a seguir en cada caso⁵, estableciendo cuáles serían las acciones del MEF en cada caso.

Revisó la presentación para el Ministro, sobre la evolución de la inversión pública a Febrero 2022, y su estimación hacia marzo 2022. En dicha presentación se hizo hincapié en enfocarse en los cuellos de botella para la ejecución de la inversión pública en los primeros meses del año, así como las posibles medidas para implementar en los próximos meses. Del mismo modo, llevó a cabo reuniones con el equipo de DGPMI y DGPP del MEF para ver el estado de avance de la inversión pública a abril, mayo y junio 2022, y las medidas que se van a ejecutar para revertir la caída de los cinco primeros meses del año.

Coordinó y llevó a cabo reuniones con el Despacho Viceministerial de Hacienda, con el Despacho Viceministerial de Economía y con las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas competentes para impulsar las acciones del MEF en el marco de los proyectos de inversión privada-pública.

⁴ **Artículo 10. Seguimiento.** El Ministerio de Economía y Finanzas publica en su portal institucional, para efectos del seguimiento de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, lo siguiente: a) Un reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario de finalizado cada trimestre, con la información disponible a la fecha de su elaboración.”

⁵ Los proyectos identificados son proyectos en ejecución que presentan retrasos son Majes Siguan II, Chavimochic III, Muelle Norte, Línea 2 del Metro de Lima, PTAR Titicaca, COAR Centro así como los proyectos que se encuentran en fase de transacción en la cartera de Proinversión como Obras de cabecera, bandas Telecom AWS-3 y 2.3 GHz, línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva – Frontera, Terminal Portuario San Juan de Marcona, PTAR Puerto Maldonado, entre los más importantes.

ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL: RAMOS PARADA DORIS : CONTRATO N° 001-PAC-2020

Coordinaciones

- Planificó y coordinó las actividades públicas en las que participa la Alta Dirección y voceros del MEF.
- Coordinó entrevistas de la Alta Dirección y Direcciones Generales con medios de comunicación.
- Difundió las reuniones de Alta Dirección con autoridades: congresistas, gobernadores y alcaldes.

- Atendió y gestionó las solicitudes del equipo de comunicación de Presidencia.
- Coordinó con los equipos de comunicación de Presidencia y PCM sobre los lineamientos de comunicación institucionales.
- Participó, en representación del MEF, en las reuniones de Directores de Comunicación de los ministerios que convoca PCM.
- Coordinó con los equipos de comunicación de PCM para enviar la información que solicitan en sus matrices de gestión.
- Coordinó con el equipo de PCM para el apoyo en la capacitación de voceros MEF.

- Coordinó con los equipos de comunicación de los organismos adscritos para atender temas específicos que solicitan los medios de comunicación.
- Coordinó la difusión de temas claves para el sector.

Redes sociales:

- Supervisó la gestión de redes sociales del ministerio.
- Evaluó los resultados, comentarios y respuestas en redes sociales.
- Monitoreó de los temas de coyuntura económica y de las acciones del sector Economía y Finanzas.

Participación en comisiones del Congreso:

- Difundió la participación de los funcionarios del MEF: Comisión de Economía y la participación del ministro.
- Realizó cobertura y seguimiento a las publicaciones.

Apoyo a la Oficina de Recursos Humanos:

- Coordinó y revisó mailings informativos y piezas gráficas.
- Apoyó en la difusión de campañas de pruebas Covid-19 para servidores, y en la difusión de información sobre tránsito a SERVIR.

Protocolo:

- Gestionó saludos virtuales por aniversarios de entidades públicas y medios de comunicación.

Capacitaciones MEF:

- Apoyó y realizó asesoría de comunicaciones para las capacitaciones virtuales de las Direcciones Generales de VME y VMH.

Resultados de Inversión Pública:

- Desarrolló materiales de difusión para prensa y redes sociales.

Participación en Consejos de Ministros Descentralizados:

- Coordinó con PCM. (CMD-Moquegua)
- Coordinó la cobertura a través de las redes sociales del ministerio sobre las actividades del ministro. (CMD-Moquegua)
- Realizó difusión de la participación del ministro.
- Envío información de la región a visitar.

Participación en conferencia de prensa de PCM de balance 2021 y metas 2022 y otros:

- Coordinó con las áreas técnicas para el desarrollo de contenidos y con PCM.
- Coordinó la elaboración y difusión de nota de prensa sobre temas desarrollados por el ministro.
- Coordinó la cobertura a través de redes sociales del ministerio.

Reuniones

- Coordinó la difusión de las reuniones con inversionistas.
- Difundió las reuniones de trabajo del Ministro con el Presidente del Banco Central y con la Superintendente de Banca y Seguros.
- Difundió reuniones protocolares con gremios de distintos sectores.
- Difundió reuniones del Ministro con organismos adscritos del sector y los planes de trabajo 2022.
- Coordinó la convocatoria, logística y dinámica de las reuniones con autoridades sobre metas 2022 de inversión pública.
- Coordinó las reuniones con Gobernadores Regionales y Alcaldes a nivel nacional.
- Coordinó la difusión de las reuniones y las metas trazadas.

Reforma tributaria:

- Elaboró la estrategia de comunicación para los DL.

Actualización de normas tributarias:

- Coordinó la elaboración y difusión de notas de prensa.
- Coordinó el desarrollo de piezas para redes sociales.

Fonavi:

- Desarrolló comunicado sobre el impacto de la norma aprobada.
- Desarrolló nota de prensa, ayuda memoria y mensajes para redes sociales sobre la observación de la norma.

Presentación del nuevo gabinete:

- Coordinó la elaboración y difusión de los materiales informativos sobre la designación del Ministro de Economía y Finanzas: nota de prensa, perfil profesional y fotografías.
- Elaboró mailing interno de saludo del Ministro al personal MEF.

Ceremonia de transferencia del cargo en MEF:

- Coordinó la convocatoria, programa y protocolo de la ceremonia de transferencia.
- Elaboró ayuda memoria sobre los temas a destacar en la ceremonia.
- Realizó la difusión de la actividad a través de notas de prensa y videos enviados a los medios y a través de las redes sociales del MEF.

Consejo de Gobernadores del fondo agrícola de las Naciones Unidas:

- Coordinó con FIDA.
- Elaboró materiales de difusión: nota de prensa y mensajes para redes sociales.
- Realizó cobertura del Consejo y difusión.

Resultados del PBI 2021:

- Difundió los resultados del PBI año 2021.

Inicio del año escolar:

- Coordinó con PCM y Minedu sobre el viaje del Ministro a Ucayali.
- Gestionó con las autoridades locales para definir la agenda de actividades.

- Visita al Conectamef Ucayali.
- Realizó cobertura de las actividades del ministro y difusión.

Entrevistas con medios de comunicación:

- Elaboró mensajes y mapeo de temas de interés de los medios.
- Recopiló la información con las Direcciones Generales.
- Coordinó con los medios de comunicación para las entrevistas.
- Realizó la cobertura y análisis del rebote.

Premiación al bono 101 años:

- Coordinó con los organizadores sobre la participación del viceministro de Economía.
- Difundió el reconocimiento obtenido.

Voto de confianza:

- Elaboró mensajes y piezas para redes sociales sobre los temas del sector.

Participación del Ministro en eventos internacionales

- Difundió la agenda de trabajo y actividades realizadas en el Foro internacional World Economic Forum (WEF).
- Difundió de las actividades en la Reunión Conferencia Internacional Anual – AS/COA con miembros de AS/COA.
- Realizó cobertura sobre la participación del ministro en Foro internacional de Cumbre de las Américas y la difusión en medios sobre sus actividades.
- Realizó reuniones previas de coordinación y preparación para la participación del Ministro en el Foro internacional de Minería en Canadá, difusión en medios sobre la agenda de trabajo y actividades realizadas; y cobertura de sus respectivas actividades.

Participación del viceministro de Economía en las reuniones de OECD en Francia:

- Realizó cobertura sobre la participación del viceministro.
- Difundió en medios sobre sus actividades y los acuerdos alcanzados.

Logotipo bicentenario 2021-2024:

- Coordinó para la incorporación del logotipo Bicentenario en las piezas de comunicación internas y externas.

Campaña de comunicación sobre la Ciberseguridad en el MEF:

- Coordinó con OGTI para la elaboración y difusión de la campaña interna de información y sensibilización.

Consejo Nacional de Competitividad y Formalización:

- Coordinó la realización de evento externo a realizarse en julio o agosto.

Atención de emergencia por Coronavirus:

- Realizó monitoreo, análisis y evaluación de las noticias, mapeo y resumen de las opiniones de expertos sobre el impacto económico.
- Elaboró estrategia de comunicación para la difusión de las medidas económicas.
- Difundió medidas a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Elaboró piezas informativas.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: IBARRA SANTA CRUZ, EDUARDO CARLOS : CONTRATO N° 003-PAC-2020

• **Acción generadora del impacto**

I. DESPACHO OGTI

a. Conducción del Órgano.

- Se aseguró la continuidad operativa de todos los sistemas de tecnologías de la información del MEF.
- Se cauteló el logro de los objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital, realizando la evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno Digital del MEF período 2022-2024, y priorizando la ejecución de la cartera de proyectos programados.
- Se brindó soporte técnico al trabajo remoto, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

II. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

b. Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.

- Se mantuvo en operación toda la infraestructura informática del MEF y del área de redes, se brindó mantenimiento a los equipos que a la fecha se tenían programados y se brindó seguridad a todos los dispositivos, tanto de usuarios como a servidores y equipos intermedios que forman parte de la red del MEF.

c. Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

- Se mitigaron los ataques cibernéticos hacia el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se gestionó, en calidad de área técnica y/o usuaria, la contratación de soluciones de ciberseguridad.

d. Soporte técnico a los usuarios internos del MEF.

- Se brindaron atenciones de soporte a los requerimientos de los usuarios.
- Se realizaron las inscripciones en la plataforma PIER de RENIEC para solicitar el certificado de firma digital y se brindó soporte técnico a los usuarios en temas de problemas técnicos del aplicativo MEFirma.

III. GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

e. Formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información

- Se gestionaron los servicios de consultorías contratados para la elaboración de los Informes y términos de referencia de servicios de mejora y desarrollo de los sistemas internos, previstos en el Plan de Gobierno Digital 2022-2024.

IV. SISTEMAS TRANSVERSALES Y APLICATIVOS

f. Conducción del Órgano (Sistemas transversales)

- Se ha mantenido la continuidad operativa de todos los sistemas transversales del MEF que incluyen entre ellos a: SIAF, SIGA, entre otros y se atendieron los requerimientos realizados por las Direcciones Generales rectoras de los sistemas administrativos del Estado.

g. Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.

- Se cumplieron con los compromisos respecto a los procesos de pase a producción de los sistemas de información que administra la OGTI (puesta en marcha de los sistemas), coordinados con las áreas usuarias de acuerdo al cronograma establecido.
- Se implementaron módulos, se realizaron mejoras, ajustes y/o se ejecutaron pruebas de calidad en los sistemas transversales del MEF.

h. Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.

- Se brindó atención de incidencias reportadas por las UE a través de los tickets, se generaron estructuras SIAF y SIGA para entidades nuevas y DATAS para los entes: Contraloría, Fiscalía y Ministerio del interior.

i. Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

- Se brindó asistencia técnica y capacitación en los nuevos módulos implementados en SIAF-SP, SIGA MEF y Sistema de Recaudación Tributaria Municipal-SRTM.

• **Meta y/o logro alcanzado**

a. Se logró la óptima conducción del órgano.

b. Se realizó satisfactoriamente la operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.

c. Se realizó satisfactoriamente la operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.

- d. Se brindó satisfactoriamente soporte técnico a los usuarios internos del MEF.
- e. Se realizó la formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información
- f. Se realizó satisfactoriamente la conducción de los sistemas transversales
- g. Se realizó satisfactoriamente el desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.
- h. Se brindó satisfactoriamente el soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.
- i. Se brindó satisfactoriamente asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA : MELGAREJO CASTILLO, JUAN CARLOS : CONTRATO N° 279-PAC-2019

- Durante el periodo se han evaluado y emitido informes legales sobre diversos proyectos de Decretos de Urgencia como el Decreto de Urgencia N° 001-2022 (Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19); entre otros.
- También se han emitido informes y analizado proyectos de normas, tales como los siguientes Decretos Supremos: Decreto Supremo N° 001-2022-EF (Dictan disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad para el Año Fiscal 2022); Decreto Supremo N° 002-2022-EF (Autorizan Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Salud en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022); Decreto Supremo N° 014-2022-EF (Disponen reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530 y autorizan transferencia de partidas); Decreto Supremo N° 015-2022-EF (Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación); Decreto Supremo N° 016-2022-EF (Autorizan Transferencia de Partidas a favor de la Oficina de Normalización Previsional en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022); Decreto Supremo N° 065-2022-EF (Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Piura y de diversos Gobiernos Locales); Decreto Supremo N° 066-2022-EF (Autorizan Transferencia de Partidas a favor del Instituto Nacional de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022); Decreto Supremo N° 067-2022-EF (Autorizan Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Salud en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022); entre otros.
- Asimismo, se han evaluado y emitido informes legales sobre proyectos de Resoluciones Ministeriales, tales como: Resolución Ministerial N° 001-2022-EF/15 (Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales); Resolución Ministerial N° 002-2022-EF/43 (Autorizan viaje de profesional del Ministerio a Colombia en comisión de servicios); Resolución Ministerial N° 003-2022-EF/15 (Aprueban la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2022); Resolución Ministerial N° 007-2022-EF/43 (Designan Directora de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio); Resolución Ministerial N° 022-2022-EF/43 (Designan Director de la Dirección de Empresas Públicas de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio); Resolución Ministerial N° 025-2022-EF/43 (Designan Directora de la Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio); Resolución Ministerial N° 032-2022-EF/15 (Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales); Resolución Ministerial N° 030-2022-EF/10 (Designan representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas a la que hace referencia la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022); entre otros.
- Finalmente se ha emitido opinión sobre, designaciones y renunciaciones de funcionarios, designación de servidores y funcionarios y servidores del Ministerio de Economía y Finanzas como representantes ante Consejos Directivos y Comisiones, se analizaron propuestas de Convenios de Colaboración Interinstitucional, se han evaluado expedientes ingresados como quejas por defecto de tramitación, se ha emitido opinión sobre contratos en el marco de la Ley N° 28933, ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias Internacionales de Inversión; entre otros.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO : VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO : CONTRATO N° 002-PAC-2018

- **Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.**
Mediante Resolución Ministerial N° 106-2022-EF/41, se aprueba el POI Multianual 2023-2025 del MEF. Se elaboró el Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2017-2025 del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al periodo 2017-2021. Se elaboró y publicó en el Portal de Transparencia Estándar el reporte trimestral referido a los Progresos realizados en los Indicadores de Desempeño establecidos en el PEI.
- **Formulación, actualización y opinión técnica de documentos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.**
Se elaboraron diversos informes técnicos de opinión sobre formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, entre otros. Se elaboró el informe referente a las acciones realizadas sobre simplificación administrativa y barreras burocráticas – 2do. Semestre 2021. Se elaboró el Informe Ejecutivo de Gestión – 2021(OPMG).
- **Gestión por procesos y mejora de procesos.**
Se culminó la Fase II: Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos y se inició la Fase III: Mejora de Procesos. Asimismo, en el marco de la implementación y certificación ISO en los sistemas de Gestión de Calidad y Antisoborno se actualizaron diversos Manuales de Procedimientos
- **Gestión de la calidad de servicios.**
Mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2022-EF/13, se aprobaron los objetivos e indicadores del Sistema de Gestión de Calidad. El MEF recibió la certificación de calidad ISO 9001:2015 a la atención al usuario y procesos de contratación. Se aprobó el Programa de Mantenimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad con RSG N° 036-2022-EF/13.
- **Elaboración del anteproyecto del Presupuesto Institucional; así como, la sustentación del Presupuesto Sectorial ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.**
Se elaboró y presentó la información de la Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025 y Formulación del Presupuesto 2023 a la DGPP.
- **Evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo.**
Se emitieron opiniones por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, que autorizaron la transferencia de partidas con cargo de la Reserva de Contingencia. Se realizó la conciliación y cierre del presupuesto 2021.
- **Elaboración y actualización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector.**
Se elaboró la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 del Sector Economía y Finanzas.
- **Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.**
Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector, mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos. Se elaboró el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del PMI 2021-2023.
- **Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscritos por el MEF.**
Se elaboraron los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable y de Colaboración Interinstitucional.

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO : MARTÍNEZ ZAVALA, ANA TERESA : CONTRATO N° 283-PAC-2019

- Se logró la Certificación ISO 9001:2015, en cuatro (4) procesos a cargo de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario: i) Recepción Documental, ii) Servicios Archivísticos, iii) Atención de Consultas y iv) Atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- Se gestionó ante el Archivo General de la Nación la solicitud de autorización para la eliminación de 124.4 metros lineales de documentos.
- Se continuó ejecutando las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo Archivístico del MEF correspondiente al presente año 2022.
- Se realizó el seguimiento y la evaluación de desempeño de las actividades relacionadas a la Política y Objetivos de la Gestión Documental en el Ministerio de Economía, obteniendo un promedio superior al 90% mensual en los indicadores de Gestión Documental aprobados; asimismo, se actualizaron los indicadores de los objetivos de la referida Política.
- Durante el periodo de enero a junio de 2022, se han emitido 64,945 documentos a través del Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD) de los cuales el 98% (63,813) se firmaron digitalmente y 2% (1,132) se utilizó la firma manuscrita.
- Se brindó asistencia personalizada a los servidores de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas en el uso de la firma digital para la emisión de documentos electrónicos desde el SGDD.
- Se gestionó la notificación de 6,798 documentos electrónicos con las Entidades registradas en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) es decir un promedio de 1,100 documentos al mes.
- Se gestionó la renovación del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Archivo General de la Nación con el fin de continuar desarrollando actividades conjuntas de digitalización, catalogación y difusión de documentos históricos que se custodian en el Archivo Central del MEF y los repositorios del Archivo General de la Nación.
- Se aprobó el Manual de Producción de Microformas del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución de Secretaría General N° 024-2022-EF/13, el cual establece los procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de producción de microformas con valor legal de los archivos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se certificó la línea de producción de microformas propia del MEF, con Certificado de Idoneidad Técnica para la producción de microformas N° 2205120AFB, documento que posibilita iniciar la digitalización con valor legal de los documentos de archivo con los que cuenta el MEF.
- Se atendieron dentro del plazo un total de 946 solicitudes de acceso a la información pública, las mismas que fueron atendidas dentro del plazo de ley.
- Se atendieron un total de 12,453 consultas, a través de los canales de atención, 604 (5%) por el canal presencial, 1,555 (12%) por el canal virtual y 10,294 (83%) por el canal telefónico.
- Se aprobó la Directiva N° 001-2022-EF/45.01 denominada "Lineamientos para la Atención de la Red Multilingüe en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)" mediante la Resolución de Secretaría General N° 031-2022-EF/13, la cual establece lineamientos para la conformación de una Red de Atención Multilingüe en lenguas originarias en la entidad.
- Se elaboró y difundió el Calendario de Orientación 2022 para Servidores Públicos en tres lenguas originarias: Quechua, Aymara y Shipibo Konibo, en beneficio de los usuarios que hablan una lengua originaria; asimismo, en las 27 sedes CONECTAMEF se implementó señaléticas y murales en dichas lenguas para promover un enfoque intercultural y revalorar nuestra diversidad multilingüe a nivel nacional.
- Se administraron 27 sedes CONECTAMEF a nivel nacional, elaborándose los informes de gestión administrativa y técnica, a partir de los cuales, se atendieron 47,027 consultas, 32,581 asistencias técnicas y se capacitó a 44,029 funcionarios y servidores en 547 eventos. Estos servicios comprenden también los brindados en las zonas de intervención priorizadas por la CODEHUALLAGA y la CODEVRAEM.

JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS: ANGULO BARRERA, RAQUEL PAOLA : CONTRATO N° 134-PAC-2021

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública

- ✓ El Proyecto tiene como objetivo central el mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria, lo que comprende: **Componente 1:** Capacidad institucional; **Comp.2:** Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la gestión de la

información de la inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del Estado; **Comp.3:** Capacidad de los recursos humanos y **Comp.4:** Gestión del proyecto. Se ha cumplido con: Revisión y aprobación de términos de referencia, procesos de selección de consultorías; coordinaciones con las áreas técnicas y con las fuentes cooperantes. Revisión y aprobación mensual de productos de consultores del "Desarrollo e implementación de un sistema de asistencia técnica y capacitación en los gobiernos regionales - ATI". Se aprobó y registró en el Banco de Inversiones la Primera Modificación 2022 – en la fase de ejecución física de la Etapa 1,4 y 6 (Componente 2 y Componente 3), Tercera Modificación 2022 – en la fase de ejecución física de la Etapa 1,3 y 5 (Componente 1 y Componente 2), Cuarta Modificación 2022 – en la fase de ejecución física de la Etapa 1 (Componente 3) y Quinta Modificación 2022 – en la fase de ejecución física de la Etapa 6 y 4 (Componente 2). Se otorgó la No Objeción al POA 2022 (S/ 17,589,789.96). Respecto al PIA 2022 asignado es de S/ 45,580,984, al mes de junio se tiene un avance de ejecución de 14,24% y respecto al PIM 2022 por S/ 44,380,984, el avance de la ejecución es de 14.62%.

Proyecto Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) A Través de la Transformación Digital

- ✓ El Proyecto tiene como objetivo central Incrementar la calidad de los servicios de información para la gestión de la AFSP, lo que comprende: **Componente 1:** Mejora de la capacidad organizacional de la AFSP; **Componente 2:** Mejora de las competencias de los Recursos Humanos de la AFSP; **Componente 3:** Modernización de los sistemas informáticos de la AFSP; **Componente 4:** Ampliación de la infraestructura tecnológica de la AFSP y **Componente 5:** Gestión del Proyecto. Se ha cumplido con las condiciones previas para el primer desembolso, así como la revisión y aprobación de términos de referencia, procesos de selección de consultorías; coordinaciones con la UCP del Proyecto SIAF RP y con las fuentes cooperantes, informar a la OCI sobre las inversiones respecto al Proyecto. Revisión y aprobación mensual de productos de consultores. Se registró en el Banco el Formato 12 B Seguimiento a la Ejecución de Inversiones (desde marzo 2022 a la fecha), por otro lado, ya se cuenta con un POA 2022 preliminar (S/ 5,325,533.50). Respecto al PIA 2022 asignado es de S/ 20,612,344, al mes de junio se tiene un avance de ejecución de 0.88%, respecto al PIM 2022 es el mismo avance ya que tiene el mismo monto del PIA 2022 y con respecto al POA 2022 preliminar, se tiene un avance de 3.42%.

Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal"

El costo actualizado del proyecto al 30.06.2022 asciende a S/ 47,111,928.95, y se ha alcanzado un avance en la ejecución financiera de 25.7% a dicha fecha. Respecto al PIA 2022 asignado de S/ 13,872,907, al mes de junio se tiene un avance de ejecución de 13.3%, y respecto al PIM 2022 por S/ 8,872,907, el avance de la ejecución es de 20.8%.

- ✓ **Componente 1.** Procesos optimizados y adecuada organización de la DGPIP, Se adjudicaron 3 procesos de consultoría individual, cuyos contratos se encuentran en ejecución. Adicionalmente, se ha dado inicio a los procesos de selección de los servicios de capacitación Estrategias para incrementar la recaudación tributaria municipal Parte Teórica y Parte Práctica. Se finalizó la ejecución contractual de la Adquisición de Servidor y licencias y se continúa con la ejecución contractual respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Incidencias y Asistencia Técnica y Adquisición de las licencias de software de Gestor de Contenido Empresarial.
- ✓ **Componente 2.** Adecuados sistemas de información - Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), Se adjudicaron 6 procesos de consultoría individual, cuyos contratos se encuentran en ejecución. Respecto a la estrategia para el desarrollo e implementación del Nuevo Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, incluido en la Etapa IV del Documento Equivalente, se finalizó con el proceso de revisión, y se encuentra en la etapa de aprobación.
- ✓ **Componente 3.** Adecuado Control, Seguimiento y Monitoreo de la Información, Se continúa con la ejecución contractual de una consultoría individual.

Programa EUROENDIS: Se procesó conformidades administrativas de los servicios contratados por la OGIP, con cargo al EUROENDIS.

Gestión Administrativa de La OGIP

- ✓ Se registró información en el aplicativo CEPLAN el avance de metas físicas del POI de las actividades y proyectos administrados por la OGIP. Se ha realizado el registro de información respecto a la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestal correspondiente al período 2023 2025 de los proyectos y actividades administradas por la OGIP. Se ha actualizado la proyección de ejecución de inversiones y revisión de proyección de gastos del período 2022 de los proyectos de la OGIP. Se culminó con la elaboración de la Información Financiera y Presupuestal de los meses de enero a mayo de 2022, la misma que fue remitida al pliego. Se remitió a la Secretaría General los informes auditados de la Información Financiera y Presupuestal de la Unidad Ejecutora 012 – correspondiente a los ejercicios culminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020. Los dictámenes de los referidos informes fueron sin salvedades y no se tuvieron observaciones de control interno.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA

ASESOR II – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA : RIOFRÍO ESPINOZA, ROSARIO : CONTRATO N° 016-PAC-2021

Se dirigió y coordinó la elaboración, evaluación, despacho con el/la Viceministro (a) de Hacienda, y su posterior trámite para publicación, de proyectos de Decreto de Urgencia, tales como:

- Decreto de Urgencia N° 001-2022
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 002-2022
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por la pandemia por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 003-2022
Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, y el Decreto de Urgencia N° 101-2021, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas.
- Decreto de Urgencia N° 004-2022
Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 076-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa del Sector Turismo para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas, así como otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 005-2022
Decreto de Urgencia que autoriza al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a disponer de sus saldos de balance y efectuar transferencias financieras a favor del Ministerio del Ambiente y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y que dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 006-2022
Decreto de Urgencia que amplía el plazo de vigencia del proceso de formalización del Decreto Legislativo N° 1392 Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal modificado por Decreto Legislativo N° 1484 y por Decreto de Urgencia N° 092-2021 como medida complementaria para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Decreto de Urgencia N° 007-2022
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el otorgamiento de una subvención extraordinaria a usuarios de los Programas Sociales JUNTOS PENSIÓN 65 y CONTIGO.
- Decreto de Urgencia N° 008-2022
Decreto de Urgencia que autoriza apoyo económico excepcional a deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 1 y el 6 de abril de 2022.
- Decreto de Urgencia N° 009-2022
Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 010-2022
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles.
- Decreto de Urgencia N° 011-2022

Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por la COVID - 19 y dicta otras disposiciones.

- Decreto de Urgencia N° 012-2022
Decreto de Urgencia que crea el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección.
- Decreto de Urgencia N° 013-2022
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento del fertilizante nitrogenado Urea en el marco del próximo inicio de la Campaña Agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso.
- Decreto de Urgencia N° 014-2022
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la continuidad del proceso de vacunación contra la COVID-19 en los centros de vacunación operados por EsSalud.
- Decreto de Urgencia N° 015-2022
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la apertura de cuentas en empresas del sistema financiero en el marco de la liberación de fondos autorizada por la Ley N° 31478, Ley que faculta el retiro extraordinario de los Fondos Privados de Pensiones en el contexto de la pandemia COVID-19, en el año 2022.
- Decreto de Urgencia N° 016-2022
Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) modifica el Decreto de Urgencia N° 012-2022 amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 050-2021 y dicta medida en materia de contratación pública.
- Decreto de Urgencia N° 017-2022
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en favor de las Ollas Comunes.
- Decreto de Urgencia N° 018-2022
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19.

-Se dirigió y coordinó la elaboración, revisión y trámite para publicación de resoluciones directorales de los entes rectores de los Sistemas Administrativos y demás dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, entre los cuales se encuentran:

- Resolución Directoral N° 001-2022-EF/50.01
Aprueban Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022.
- Resolución Directoral N° 002-2022-EF/50.01
Aprueban la Directiva N° 001-2022-EF/50.01 Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas correspondientes al primer tramo establecidas al 31 de marzo de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año Fiscal 2022 aplicables a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales que cumplan las metas en materia de inversión.
- Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01
Aprueban la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios.
- Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01
Aprueban las Normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificar la devolución de los montos descontados de la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94.
- Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01
Aprueban medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería.
- Resolución Directoral N° 002-2022-EF/51.01

Aprueban la directiva N° 002-2022-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, banco central de reserva del Perú, caja de pensiones militar policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y el "instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, caja de pensiones militar policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

- Resolución Directoral N° 003-2022-EF/51.01
Aprueban incorporar subcuentas al plan contable gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Resolución Directoral N° 004-2022-EF/51.01
Oficializan los eventos nacionales contables programados por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- Resolución Directoral N° 005-2022-EF/51.01
Aprueban el estatuto del colegio de contadores públicos de Arequipa.
- Resolución Directoral N° 002-2022-EF/53.01
Establecen nuevo plazo para la presentación de la solicitud de opinión favorable para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en el Año Fiscal 2022 por parte de las Entidades del Sector Público y modifican Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 Lineamientos para la formulación aprobación registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 003-2022-EF/50.01
Aprueban metas de las acciones que debe cumplir el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad conforme a lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Resolución Directoral N° 004-2022-EF/50.01
Aprueban el Calendario de Evaluaciones Independientes para el Año Fiscal 2022.
- Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01
Aprueban la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, así como sus Anexos Guía y Fichas.
- Resolución Directoral N° 006-2022-EF/50.01
Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021.
- Resolución Directoral N° 006-2022-EF/52.01
Establecen nueva fecha para la entrada en vigencia de los artículos 3, 4 y 5 de la R.D. N° 004-2022-EF/52.01, que aprueba medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería.
- Resolución Directoral N° 006-2022-EF/51.01
Notifican a los Titulares de diversas entidades del Sector Público la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021.
- Resolución Directoral N° 007-2022-EF/50.01
Modifican el numeral 18.1 del artículo 18 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01
- Resolución Directoral N° 008-2022-EF/50.01
Modifican el artículo 9 el numeral 13.5 del artículo 13 y el Anexo N° 1-A/GNyR de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Resolución Directoral N° 009-2022-EF/50.01
Aprueban la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión de oficio del primer trimestre del Año Fiscal 2022 para los pliegos del Gobierno Nacional los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral N° 0003-2022-EF/53.01
Modifican la directiva N° 0004-2021-EF/53.01 "Normas para el registro de información en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de

datos de los recursos humanos del sector público” y la directiva N° 0005-2021-EF/53.01 “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del presupuesto analítico de personal (PAP) en las entidades del sector público”.

- Resolución Directoral N° 010-2022-EF/50.01
Modifican Anexo de la R.D. N° 0006-2022-EF/50.01 incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) y aprueban el Ranking de cumplimiento de metas correspondiente a las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2021.
- Resolución Directoral N° 011-2022-EF/50.01
Aprueban la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01 Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria.
- Resolución Directoral N° 007-2022-EF/51.01
Aprueban la directiva N° 003-2022-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios” y el “instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios”.
- Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01
Aprueban modificaciones al “Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”.
- Resolución Directoral N° 012-2022-EF/50.01
Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones al 31 de marzo del año 2022.
- Resolución Directoral N° 004-2022-EF/53.01
Aprueban los “Lineamientos para el uso del Módulo de Creación de Registros CAS en el AIRHSP de las Entidades del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 005-2022-EF/53.01
Modifican la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 006-2022-EF/53.01
Aprueban lineamientos para la administración del módulo de registro de la negociación colectiva en el sector público.
- Resolución Directoral N° 009-2022-EF/51.01
Aprueban la directiva N° 004-2022-ef/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, banco central de reserva del Perú, caja de pensiones militar policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios” y el “instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, banco central de reserva del Perú, caja de pensiones militar policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios”.
- Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01
Aprueban lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso.
- Resolución Directoral N° 014-2022-EF/50.01
Aprueban la relación de intervenciones seleccionadas para el proceso de seguimiento priorizado 2022.
- Resolución Directoral N° 015-2022-EF/50.01
Aprueban los resultados complementarios de la evaluación del cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones correspondientes al primer tramo establecidas al 31 de marzo del año 2022 contenidos en el Anexo Resultados Complementarios del cumplimiento de metas al 31 de marzo de 2022 del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones para los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral N° 016-2022-EF/50.01
Aprueban la Directiva N° 0004-2022-EF/50.01 Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento del indicador correspondiente al segundo tramo establecido al 31 de diciembre de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año Fiscal 2022 aplicables a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

-Se coordinó, revisó y efectuó seguimiento para la emisión de informes remitidos por las Direcciones Generales del Despacho Viceministerial de Hacienda y sus

órganos de línea para la atención de diversas autógrafas presentadas por el Congreso de la República:

- Autógrafa de ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor natural y cultural del santuario patriótico nacional de Chacamarca para el desarrollo turístico.
- Autógrafa de ley que amplía temporalmente la excepción del desempeño de más de un empleo o cargo público remunerado del personal médico especialista o asistencial de salud debido a una emergencia sanitaria.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Dr. Luis Pinillos Ganoza, IREN NORTE.
- Autógrafa de ley que revaloriza la carrera docente, modificando el artículo 63 de la Ley 29944. Ley de reforma magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas.
- Autógrafa de ley que incorpora al profesional odontólogo en la comunidad educativa.
- Autógrafa de ley que modifica la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades, para promover el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales de ciencia, tecnología e innovación, y declara de interés nacional la construcción de observatorio de rayos gamma de campo amplio del hemisferio sur (SWGGO) en el sur del país.
- Autógrafa de ley que modifica la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de consejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.
- Autógrafa de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco.
- Autógrafa de ley que establece lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de fibra y carne de alpaca.
- Autógrafa de ley que modifica la Ley 27585, Ley de simplificación administrativa de las solicitudes de pensión del sistema nacional de pensiones, regulado por el Decreto Ley 19990.
- Autógrafa de ley que modifica la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social.
- Autógrafa de ley que modifica el artículo 31 de la Ley 30220, Ley universitaria, incorporando las secciones de facultad o escuelas profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.
- Autógrafa de ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y del cacao.
- Autógrafa de ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de canales para el servicio de riego, en los distritos de Acobamba, Pomacocha y caja de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.
- Autógrafa de ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento.
- Autógrafa de ley que modifica la ley 27444, ley del procedimiento administrativo general, a fin de facilitar la recepción documental digital.
- Autógrafa de ley que incorpora el artículo 147 – A a la Ley 29571, código de protección y defensa del consumidor, promoviendo la asistencia del proveedor a la audiencia de conciliación.
- Autógrafa de ley que modifica la Ley 30432, ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, engranado en la política nacional del deporte.
- Autógrafa de ley que modifica la Ley 29337, ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Autógrafa de ley que promueve la construcción y equipamiento de viviendas rurales, con el fin de contribuir a reactivar la economía nacional afectada por el Covid – 19.
- Autógrafa de ley que regula la contratación de pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.
- Autógrafa de ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

- Autógrafo de ley que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del fondo Crecer.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos.
- Autógrafo de ley que modifica los artículos 45-A Y 45-D de la Ley 28044, Ley general de educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la educación básica regular y educación básica alternativa.
- Autógrafo de ley que modifica diversos artículos de la Ley 29248, Ley del servicio militar.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua de el arenal en Paíta de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento del servicio de agua potable y de los sistemas sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marcas de la mancomunidad municipal de Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica.
- Autógrafo de ley que adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Autógrafo de ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.
- Autógrafo de ley de promoción de la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el proyecto de mejoramiento y la rehabilitación de la carretera Villa Rica - Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco.

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO : MUÑÍZ CAHUANA, GRACIELA ROCIO : CONTRATO N° 303-PAC-2021
(01/01/2022 AL 18/02/2022)

- Con relación a la Conducción del Órgano, se ha orientado a las direcciones de línea de la DGPP para la óptima programación, dirección, coordinación y evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público, en el marco de la rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Se aprobaron las Resoluciones Directorales: RD N° 0001-2022-EF/50.01, Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022; 0002-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2022-EF/50.01, que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas correspondientes al primer tramo establecidas al 31 de marzo de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año Fiscal 2022 aplicables a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales que cumplan las metas en materia de inversión; 0003-2022-EF/50.01, que aprueba las metas de las acciones que debe cumplir el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad conforme a lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y 0004-2022-EF/50.01, que aprueba el Calendario de Evaluaciones Independientes para el Año Fiscal 2022.

- Respecto a la Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario, se Revisaron Proyectos de normas (PL / PDU / PDS) remitidos por VMH u otra DG, para opinión de la DGPP; se elaboraron Proyectos de normas relacionadas con las fases del proceso presupuestario, en coordinación con las direcciones de línea (DPT, DAPT, DCGP y DPSP) de la DGPP; se revisaron los Proyectos de normas elaborados por las Direcciones de Línea (DPT, DAPT, DCGP y DPSP) de la DGPP; se emitió opinión sobre Proyectos de Ley / dictámenes / autógrafas del Congreso de la República; y se emitió opinión técnica normativa presupuestal para la - Comisión de Coordinación Viceministerial y Consejo de Ministros.

-Con relación a la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario, se efectuaron las coordinaciones para elaborar los índices de distribución de recursos. Se recopiló los datos para la preparación de la información del Comité de Caja de enero y febrero 2022; se procesó la información para el Seguimiento del gasto público del mes de diciembre 2021 y enero 2022. Se elaboró la Directiva de Programación Multianual, en coordinación con las Direcciones de Línea de la DGPP. Se propuso un proyecto de Decreto Supremo que establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como Empresas Públicas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Se emitió opinión sobre el Proyecto de Decreto Supremo de la bonificación por escolaridad para el Año Fiscal 2022; se solicitó información de los principales supuestos macroeconómicos para la programación multianual presupuestaria 2023-2025

-Respecto a la implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados, se revisaron solicitudes de modificaciones en las Estructuras Funcionales Programáticas 2023. Se elaboraron Lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático. Se elaboraron Lineamientos de Gasto Social. Se revisó a Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el periodo 2023-2025. Se publicó la EFP 2023. Se aprobó el Decreto Supremo para el financiamiento de acciones para la continuidad del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) y la continuidad de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y las metas de implementación y el mecanismo de seguimiento.

-En lo concerniente a la conducción del proceso presupuestario de las entidades públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, incluyendo sus Organismos Públicos Descentralizados y Empresas, se emitieron opiniones técnicas sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, creación de unidades ejecutoras y otras relacionadas a la materia presupuestaria, en el marco de las normas legales vigentes. Se emitieron opiniones sobre diversas propuestas de proyectos normativos (incluyendo Proyectos de Ley) que tienen relación con la materia presupuestaria, en coordinación con la Dirección de Normatividad, en lo que corresponda.

-Respecto a la actividad de seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno, se coordinó con los pliegos, información histórica de indicadores de producto y resultado de los Programas Presupuestales, del periodo 2015-2021. Asimismo, se realizó la coordinación con los pliegos para el registro de metas programadas para los indicadores de producto y resultado de los Programas Presupuestales para el periodo 2022-2024. Se elaboró el Reporte de ejecución financiera enero 2022. Se generó un reporte por cada Programa Presupuestal y pliego, comparando la ejecución financiera de enero 2022 con enero 2021. Se efectuó el seguimiento a la implementación del RISE. Se coordinó con la Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal las mejoras al aplicativo RISE para que posteriormente los pliegos del Gobierno Nacional registren los indicadores del 2023.

-Respecto a la implementación de las Evaluaciones Independientes se revisó la cartera de propuestas de evaluaciones de los diferentes sectores con la finalidad de aprobar el calendario de evaluaciones para el año fiscal 2022. Se aprobó el calendario de evaluaciones para el año fiscal 2022. Se vino implementando la Evaluación de Diseño de los incentivos de la Reforma Magisterial y elaborando el informe final de la evaluación de impacto de Beca 18 Universidades. Con relación a la implementación de los resultados de las Evaluaciones Independientes, la DGPP negoció la firma de la matriz de compromisos de mejora de desempeño de la evaluación de procesos del Fondo Sierra Azul del sector MIDAGRI. En el seguimiento de los compromisos firmados, se revisó y validó los medios de verificación remitidos para el cumplimiento de compromisos de las EDEP del Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC (AGROIDEAS), de la EDEP y Evaluación de Impacto de Cuna Más y de la EDEP de SERNANP, asimismo, se revisó los medios de verificación remitidos para el cumplimiento de compromisos de la Matriz de Compromisos de la Evaluación de Procesos de Viviendas Rurales en el Marco del PMHF 2019-2021, y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 0118 “Mejora de la articulación de los pequeños productores a los mercados”. Se desarrolló la propuesta de Convenio con el CIES, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Presupuesto del año Fiscal 2022.

-Respecto a la Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno, mediante Resolución Directoral N° 001-2022-EF/50.01 se aprobaron los Cuadros de actividades de las metas, en cumplimiento de lo dispuesto por la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 366-2021-EF. Mediante Resolución Directoral N° 0002-2022-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 0001-2022-EF/50.01 “Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas correspondientes al primer tramo establecidas al 31 de marzo de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año Fiscal 2022”; se remitió el “II Informe de verificación del cumplimiento de metas vinculadas a los indicadores de la línea de producción de Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario (CAP) a los Programas Presupuestales vinculados a la “Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social” – RENIEC”, donde se comunica que el RENIEC cumplió con 02 de los 04 indicadores de la línea de producción establecidos para la segunda evaluación del nivel 2 del CAP RENIEC. Se efectuaron las coordinaciones para el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0057 “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida”.

-Sobre la conducción del proceso presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional – Implementación del Sistema de Seguimiento a la Provisión de Servicios del Gobierno. Entre los meses de enero y febrero de 2022, “Mejor Gasto, el Sistema de Seguimiento para Mejorar los servicios para la ciudadanía”, estuvo culminando la revisión de los indicadores clave de desempeño de los sectores públicos priorizados en coordinación con los equipos de la Dirección de Presupuesto Temático y la Dirección de Calidad del Gasto. Estos indicadores están principalmente vinculados a la disponibilidad de equipos, insumos y/o presencia del personal.

DIRECTOR (A) GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS : MINDREAU ZELASCO, ADRIANA MILAGROS:
CONTRATO N° 013-PAC-2021

- Se emitió informes técnicos sobre: Opinión técnica sobre transferencia restante del monto asignado para el otorgamiento del bono extraordinario dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 105-2021; Opinión sobre registro de sentencia judicial de la Unidad Ejecutora 300 educación Apurímac en el aplicativo informático para el registro centralizado de planilla y de datos de los recursos humanos del sector público; Opinión respecto al reglamentación de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; Opinión técnica sobre los alcances de la vigésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 31365; Opinión respecto a la inclusión del concepto de ingreso "diferencia entre prestación que brinda Essalud y la remuneración se servidores" en el catálogo único de conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público; Opinión técnica sobre la convocatoria de plazas vacantes del Decreto Legislativo N° 276 mediante concurso público para la contratación de personal por estricta necesidad de servicio ante emergencia sanitaria; Opinión técnica sobre el proyecto de Ley N° 0265/2021- CR, ley que disminuye los sueldos de los altos funcionarios públicos; Opinión técnico sobre pago de bonificación del personal del régimen del Decreto Legislativo N° 276; Opinión técnica sobre demanda judicial interpuesta por don Germán Alejandro Nina Coello y otros contra el Gobierno Regional de Apurímac y el MEF y otros, sobre acción contenciosa administrativa incentivo único CAFAE - Exp. N° 01569-2019-0-0301-jr-ci-01, juzgado de trabajo de Abancay de la corte superior de justicia de Apurímac (sede central); Opinión técnico sobre la inclusión en el literal e) del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153 a los profesionales de la salud de las universidades públicas; Opinión técnica sobre la propuesta de inclusión de artículo en el proyecto de Ley en el marco de la emergencia sanitaria para el año fiscal 2022; Opinión técnica sobre la proyección de planillas de trabajadores permanentes en el cual se incluya al trabajador repuesto por mandato judicial.; Opinión técnica sobre la legalidad de la resolución gerencial regional N° 128-2011-GRA/GRAD.; Opinión técnica sobre el bono extraordinario dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 105-2021; Opinión técnica sobre el personal beneficiario para el pago de la bonificación extraordinaria dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 112-2021; Opinión técnica sobre la sobre la posibilidad de reajustar las dietas de los regidores hasta el máximo permitido por el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 28212; Opinión técnica sobre procedencia del pago de retribución económica por trabajo extraordinario a docentes universitarios; Opinión técnica sobre la viabilidad del "proyecto de ley que autoriza el nombramiento progresivo de hasta el 20% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del ministerio de salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales a nivel nacional y las comunidades locales de administración en salud (CLAS) que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153 se encontraban prestando servicios en la condición de locadores de servicios y cumplan con los requisitos y las condiciones que establece la presente ley y su reglamento"; Opinión técnica-legal sobre la prohibición de incrementar las dietas de los regidores municipales, prevista en la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 413-2019-EF; Opinión técnica sobre la normativa para la creación de plazas en el aplicativo informático AIRHSP del personal de salud bajo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 para los comités locales de administración en salud (CLAS); Opinión técnica sobre materia de bonificación especial a efectivos policiales en actividad que prestan el servicio de seguridad y protección personal a Gobernadores Regionales; Opinión técnica sobre pago adicional a los docentes universitarios por realizar labores en los centros productivos de la universidad; Opinión técnica sobre la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, compensación vacacional y compensación por vacaciones trucas; Opinión técnica sobre la Autógrafa de Ley que incorpora el Artículo 147-A a la Ley 29571, código de protección y defensa del consumidor, promoviendo la asistencia del proveedor a la audiencia de conciliación; Opinión técnica sobre el pago adicional a docentes universitarios por asumir cargos de decanos y responsables de unidades académicas; Opinión técnica sobre otorgamiento de incentivo sub CAFAE DIRIS Lima Norte – MINSA; Opinión técnica para la no aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019 y el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, para los trabajadores municipales de la municipalidad provincial de Yunguyo; Opinión técnica sobre el otorgamiento de la bonificación extraordinaria dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 112-2021; Opinión técnica sobre la aplicación del Decreto Supremo N° 420-2019 - EF o del convenio colectivo firmado con anterioridad a este marco normativo para el otorgamiento de subsidio por fallecimiento y gasto de sepelio; Opinión técnica sobre entrega económica vacacional a alcaldes; Opinión técnica legal sobre modificación de nivel profesional de servidores de la salud y su correspondiente equivalencia y adecuación al nivel remunerativo del D. Leg. N° 276; Opinión técnica sobre la aplicación del incremento de la remuneración mínima vital para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y practicantes; Opinión técnica respecto a la controversia sobre la aplicación del reajuste del incremento en la remuneración mínima vital del personal que presta servicios en el Régimen Privado; Opinión técnica sobre factibilidad de otorgar el incremento de la remuneración mínima vital a los servidores de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057; entre otros.

- Opinión técnico - normativo respecto a los siguientes proyectos de norma: Opinión del Proyecto de Ley N° 0120/2021-CR, Ley que incorpora el incentivo CAFAE al cálculo de la CTS del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276; Opinión del proyecto de Ley N° 0761/2021-CR, Ley que restituye en sus

plazas a los docentes interinos cesados por aplicación de la resolución de secretaría general N° 2078-2014-MINEDU; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 261/2021-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento del derecho a la compensación por tiempo de servicios del personal del régimen CAS; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 782/2021-CR, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada; Opinión del Proyecto de Ley N° 129/2021-CR, Proyecto de Ley que modifica el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de la reforma magisterial, sobre el cálculo de beneficio por tiempo de servicio, en base a la remuneración íntegra mensual (RIM) por año vigente al momento de su cese; Opinión sobre el Proyecto de Decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; Opinión sobre el Proyecto de Decreto supremo que aprueba la escala remunerativa del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la empresa municipal de mercados S.A.; Opinión sobre el Proyecto normativo que autoriza el otorgamiento de una bonificación extraordinaria por servicios de salud y de apoyo a la labor asistencial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la covid-19; Opinión del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30057 y el Decreto Legislativo N° 1153, incorporando al profesional, técnico y auxiliar administrativo al servicio del estado que realiza labor o función administrativa en los establecimientos de salud y órganos de gestión del ministerio de salud y sus organismos públicos, DIRESAS/GERESAS de los gobiernos regionales.; Opinión sobre el Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza el reconocimiento de una bonificación extraordinaria para el personal del instituto de medicina legal y ciencias forenses en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la Covid-19.; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 973/2021-CR, Ley que dispone la reincorporación excepcional de los docentes interinos que fueron cesados a raíz de la dación de la Ley N° 29062, Ley de la carrera magisterial, de la Ley N° 29944, Ley de reforma magisterial, y normas complementarias, que a la fecha cuenten con título profesional emitido por institutos superior pedagógico y universidad.; Opinión del Proyecto de Ley N° 171/2021-CR, Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley N° 30876, a los oficiales de servicios de la policía nacional del Perú, en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la resolución ministerial N° 697-2018-IN; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1185/2021-CR, ley que amplía temporalmente de manera excepcional la contratación de personal médico especialista o asistencial de salud, ante emergencia sanitaria; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 00326/2021-CR, ley que excluye a los trabajadores municipales que pertenecen al régimen del Decreto Legislativo N° 276 del ámbito de aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019 y del Decreto Supremo N° 420-2019-EF; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 043/2021-CR, ley de incorporación a la carrera pública magisterial al personal docente nombrado interinamente que obtuvo título profesional, bajo la vigencia de la ley N° 24029, ley del profesorado y hasta dos años de vigencia de la ley N° 29944; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 00326/2021-CR, ley que excluye a los trabajadores municipales que pertenecen al régimen del Decreto Legislativo N° 276 del ámbito de aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019 y del Decreto Supremo N° 420-2019-EF; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1034/2021-CR, ley que establece la restitución de los depósitos semestrales de la compensación por tiempo de servicios a los trabajadores del estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; Opinión del proyecto de Ley N° 1454/2021-CR, ley que equipara la compensación de servicios para los docentes de las universidades públicas al 100% de su remuneración mensual; Opinión del proyecto de Ley N° 1370/2021-CR, ley que otorga una compensación por tiempo de servicios - CTS de cien por ciento de sus RIMS a los docentes de los institutos y escuelas de educación superior; Opinión del proyecto de Ley N° 741/2021-CR, ley que modifica el reglamento de la ley N° 30453, ley del sistema nacional de residentado médico (SINAREME) para promover el cierre de brecha entre la demanda de servicio médico y la oferta de especialistas; Opinión del Proyecto de Ley N° 542/2021-CR, ley que otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicios de la policía nacional del Perú en situación de actividad comprendidos en la Resolución Suprema N° 0504-94-IN/ PNP, Resolución Suprema N° 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema N° 0848-96-IN/PNP; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1455/2021-CR, ley que orienta el cumplimiento del pago de la deuda social al magisterio (activos y cesantes), por concepto de: abono especial mensual por preparación de clases y abono adicional por el ejercicio del cargo, sin demandar sentencia judicial, ni en calidad de "cosa juzgada"; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 671/2021-CR, ley que incluye el refrigerio como parte de la jornada laboral; Opinión del Proyecto de Ley N° 1483/2021-CR, ley que incorpora la entrega económica priorizada por zona del valle de los ríos Apurímac, ene y Mantaro-VRAEM al Decreto Legislativo 1153 y establece otras disposiciones; Opinión del proyecto de ley N° 814/2021-CR, ley que declara de interés nacional la evaluación y determinación económica para la asignación de un bono extraordinario para los docentes y auxiliares de educación; Opinión del proyecto de ley N° 1717/2021-CR, ley que modifica el Artículo 5 de la ley 30493, ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de retorno a clases presenciales; Opinión sobre el proyecto de ley N° 358/2021-CR, ley que modifica el Artículo 84 de la ley N° 30220, ley universitaria; Opinión del proyecto de ley N° 1454/2021-CR, ley que equipara la compensación de servicios para los docentes de las universidades públicas al 100% de su remuneración mensual; entre otros.

- Se absolviere consultas en materia de ingresos de personal activo remitidas por entidades sobre: Consulta y/o aclaración sobre implementación del Decreto de Urgencia N° 038-2019; Consulta sobre la viabilidad de la aplicación de la Resolución Ministerial N° 1445-90-ED para el personal administrativo del sector educación sujeto al Decreto Legislativo N° 276; Consulta sobre el otorgamiento del bono extraordinario dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 105-2021; Consulta sobre el incremento de remuneración del personal de confianza contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 mediante modificación de la escala remunerativa; Consulta sobre

la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019 y el Decreto Supremo N° 420-2020- EF para el cálculo de la compensación por tiempo de servicio de los servidores sujetos al Decreto Legislativo N° 276; Consulta sobre la procedencia del desembolso de la compensación por tiempo de servicio a cargo de la entidad en calidad de depositaria; Consulta sobre pago de incentivo único - CAFAE para destacados de personal del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público.; Consulta sobre liquidación de beneficios sociales a servidor del Decreto Legislativo N°728 que estuvo con medida cautelar de exoneración de obligación de asistir al centro de trabajo; Consulta sobre el monto único consolidado (MUC) correspondiente al personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276; Consulta sobre el otorgamiento del bono extraordinario dispuesto; Consulta sobre los alcances del Decreto Supremo N° 020-2013-EF que aprueba la escala remunerativa para los artistas especializados de los elencos nacionales del Ministerio de Cultura; Consulta sobre contratación de personal en proyectos de inversión pública.; Consulta sobre los alcances de la aplicación de la centésima décima disposición complementaria final de la Ley N° 30879; Consulta sobre reconocimiento de compensación por tiempo de servicios y asignación económica por cumplir veinticinco (25) y treinta (30) años de servicios del docente universitario de la universidad pública; Consulta sobre la bonificación por sepelio y luto del docente universitario de la universidad pública; Consulta sobre incompatibilidad de servidor público (Decreto Legislativo N° 276) y de docente universitario contratado a tiempo completo, e infracción en la doble percepción de ingresos.; Consulta sobre la sostenibilidad legal para efectuar el pago de beneficios y compensaciones de carácter económico, aprobados mediante convenio colectivo, a favor del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276.; Consulta sobre el tope de las dietas de los regidores al amparo del Decreto Supremo N° 413-2019-EF, Ley orgánica de municipalidades y Decreto Supremo N° 025-2007-PCM; Consulta sobre la procedencia del pago del beneficio adicional por vacaciones que otorga el Decreto Supremo N° 028-89-PCM.; Consulta sobre el otorgamiento de los beneficios regulados por el Decreto Supremo N° 028-89-PCM y la Ley N° 25981; Consulta sobre la procedencia de otorgamiento de la asignación de alimentos a trabajadores del Sector Público del Gobierno Regional de Apurímac; Consulta sobre determinación de los beneficios sociales que les correspondería a los embajadores políticos a cargo del Presidente de la República, así como a los agregados.; Consulta sobre la posibilidad de las Universidades Públicas de promocionar personal docente; entre otros.

En el aspecto previsional:

- Se elaboraron documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos a cargo del Estado tales como: Pedido de sustento del incremento de las pensiones de los jubilados comprendidos en los regímenes previsionales del Decreto Ley N° 20530, N° 19990 y N° 25897, presentado por la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención del Gobierno Regional de Cusco, Solicitud de audiencia para tratar propuestas de solución a la problemática de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, pedido presentado por los representantes de los Gremios en Defensa de los Derechos de los Afiliados al Sistema Nacional Previsional del Perú, Pedido de opinión sobre los conceptos remunerativos que se deben considerar para el otorgamiento de la pensión de cesantía del señor Luis Risel Bravo Bazán, presentado el Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Pasco, Solicitud de cumplimiento de sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 009- 2015-PI/TC, presentado por el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, Solicitud de apoyo económico a los afiliados y pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones mediante la aprobación de un "Bono del Bicentenario ONP", pedido presentado por los representantes de los Gremios en Defensa de los Derechos de los Afiliados al Sistema Nacional Previsional del Perú; Informes Técnicos solicitados por la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas referidos al se cumpla con la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 401-CCFFAA/OAN/95 de fecha 24 de noviembre del año 2020, haciendo efectivo el reconocimiento de como defensor calificado de la Patria, Solicitud de implementación de medidas que permitan asegurar la cobertura del sistema de pensiones y la observación de propuestas que implique reducir la edad de jubilación, pedido presentado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de los Gobiernos Regionales del Perú (Conatra Gob. Reg. Perú), Solicitud de aumento de pensiones de jubilación, pago compensatorio por tiempo de servicio, entre otros, pedido presentado por la Asociación de Profesores Cesantes y Jubilados de la provincia de La Convención (APROCEJLC), Solicitud de reajuste periódico anual de las pensiones del Decreto Ley N° 19990 y aprobación del reglamento de la Ley N° 30927, pedido presentado por la Central Nacional de Trabajadores, Jubilados y Pensionistas del Perú - CENATRAJUPE, Pedido de la Contraloría General de la República de opinión previa favorable para realizar modificaciones presupuestarias que permitan el cumplimiento de sentencias, presentado por la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Contraloría General (ACJCG) , Solicitud de asignación de bono económico e incremento de pensión a favor de los maestros jubilados del régimen del Decreto Ley N° 20530, pedido presentado por los representantes de los representantes de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE); Solicitud de conformación de Comisión Multisectorial de Alto Nivel para abordar problemática nacional, entre otros, pedido presentado por la Asociación Nacional de Organizaciones Populares y Campesinas del Perú (ANPOCAMP-PERÚ); entre otros.

- Se emitió opinión sobre los siguientes proyectos de norma relacionados con pensiones: Proyecto de decreto supremo que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior para el financiamiento de las obligaciones previsionales a

cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), propuesto por el Ministerio del Interior (Mininter) y el Ministerio de Defensa (Mindef), Proyecto de Decreto Supremo en el marco de lo establecido en el artículo 9 del Decreto de Urgencia 024-2021, para financiar el pago de beneficio de pensionistas. presentado por el Ministerio del Interior (Mininter), Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Defensa para financiar gastos de sepelio y luto del personal policial activo y pensionista, a propuesta de este último, Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 0651/2021-CR, "Ley que asegura el otorgamiento de ayuda económica a las niñas, niños y adolescentes por orfandad a causa del COVID-19 durante el estado de emergencia, o que la madre haya fallecido por feminicidio", pedido presentado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y la Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República, Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 para financiar el diferencial de aportes de salud de los nuevos pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) cuya afiliación a EsSalud se produzca por efecto de la aplicación de la Ley N° 31301, propuesto por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 00391-2021-CR que dispone el incremento progresivo de la pensión mínima y modifica la estructura de las contribuciones para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones, pedido presentado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 992/2021-CR, Ley que dispone el pago de la deuda social a docentes en actividad, jubilados y cesantes del Sector Educación, pedido presentado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Opinión sobre el Proyecto de Ley de pensión del Agricultor Independiente y Agricultor Jornalero Eventual, pedido presentado por el Congresista de la República Jorge Coayla Juárez, Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), para financiar el pago de los pensiones del Decreto Ley N° 20530, propuesto por el Ministerio de Educación (MINEDU), Opinión sobre el Proyecto de Ley 25 N° 00912-2021-CR, que propone modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones para optimizar la protección del derecho de propiedad, pedido presentado por la Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1113/2021- CR que modifica el artículo 70 del Decreto Ley N° 19990, referido al reconocimiento de oficio de los aportes hasta julio de 1999 a cargo de la Oficina De Normalización Previsional (ONP), pedido presentado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República (CEBFIF), Opinión sobre propuesta normativa denominada "Ley del Trabajador del Arte", pedido presentado por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 00695/2021-CR, Ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar detracciones de aportes en favor de ESSALUD, ONP y AFP y Proyecto de Ley N° 1088/2021-CR, Ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia directa de recursos a ESSALUD, para el cumplimiento de las obligaciones que tienen las instituciones públicas, pedido presentado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República (CEBFIF) y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República (CPCGR), Opinión sobre Proyecto de Ley N° 1181/2021-CR, Ley de libre mercado del Sistema pensionario con enfoque humano, pedido presentado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF) del Congreso de la República, Opinión sobre Proyecto de Ley N° 936/2021-CR, Ley que aplica el derecho de igualdad en el acceso a la pensión de viudez regulada por el Decreto Ley N° 19990, pedido presentado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS) del Congreso de la República; entre otros.

- Sobre absolución de consulta en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado se mencionan, entre otros, Informe sobre actualización del Aplicativo Informático a favor de 85 pensionistas del Decreto Ley N° 20530 por mandato judicial, solicitado por el Gobierno Regional de Moquegua, Consulta formulada por la Dirección de Gestión de Personal Activo (DGPA) sobre validación del monto afecto a cargas sociales correspondiente al MUC y al BET (fijo y/o variable) del personal del Decreto Legislativo N° 276 del Programa Integral para el Bienestar Familiar-INABIF, Solicitud de registro en el Aplicativo Informático de bonificaciones reconocidas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a favor de Asociación Provincial de Docentes Cesantes y Jubilados en Educación de Puno (APCIJEP), remitido por la Dirección Regional de Educación de Puno, Consulta formulada por la Dirección de Gestión de Personal Activo (DGPA) sobre validación del monto afecto a cargas sociales correspondiente al MUC y al BET (fijo y/o variable) del personal del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; Consulta formulada por la Dirección del Hospital de Emergencias Pediátricas sobre suspensión de pensión del Decreto Ley N° 19990, por reinicio de actividad laboral bajo el régimen Decreto Legislativo N° 276, Solicitud de creación y actualización de plazas de registros de pensionistas en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) pertenecientes al régimen pensionario Decreto Ley N° 19846 y Ley N° 30641, presentado por Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa (MINDEF); Consulta formulada por la Dirección General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior (MININTER) sobre los alcances del precedente vinculante emitido por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente N° 03432-2018-PA/TC; Consulta formulada por el señor Gunther Hernán Gonzales Barrón sobre la vigencia de la Ley N° 2760, Ley que declaró inembargable las pensiones de montepío, las jubilaciones, indefinida, retiro; haberes de los empleados públicos, salarios de los obreros, artesanos y jornaleros; salvo por deudas alimenticias; Consulta formulada por la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Tacna sobre el registro del concepto otorgado por el Decreto de Urgencia

N° 037-94 a pensionistas, Consulta formulada por la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) sobre la aplicación del tope remunerativo y el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado o asistencial de salud en casos de emergencia sanitaria, dispuesto en la Ley N° 31122; Informe sobre actualización del Aplicativo Informático a favor 100 pensionistas del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530 por mandato judicial, solicitado por el Gobierno Regional de Arequipa, Consulta formulada por el señor Gunther Hernán Gonzales Barrón sobre la vigencia de la Ley N° 2760, Ley que declaró inembargable las pensiones de montepío, las jubilaciones, indefinida, retiro; haberes de los empleados públicos, salarios de los obreros, artesanos y jornaleros; salvo por deudas alimenticias; entre otros.

Referente al AIRHSP:

- En asistencia técnica a responsables del uso del Aplicativo Informático, sobre materia de ingresos del personal activo y pensiones contributivas atendidas por el Estado. En los servicios de Consultas, Requerimientos, Asistencias Técnicas, se atendieron cerca de 1233 usuarios respectivamente, de las Unidades Ejecutoras referente al proceso para registro de CAS, plazas u otros registros, de Altas y Bajas de personal, activación y actualización de registro, creación de usuarios y otras funcionalidades del aplicativo Informático -AIRHSP de los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional.

- En atención de requerimientos de actualización del Aplicativo Informático. Se han atendido los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 1 935 registros CAS, 2 313 registros de plazas, 92 registros FAG – PAC, 988 Palmas Magisteriales, 1 052 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 26 154 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes); se han creado 302 registros CAS, 225 registros de plazas, 71 registros FAG – PAC, 113 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 6 392 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, por la emisión del Decreto Supremo N° 003-2022-EF, Decreto Supremo que establece el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE previsto en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, se actualizó el concepto de Incentivo Único de 97 530 registros en 589 Unidades Ejecutoras. Además, por la emisión del Decreto de Urgencia N° 001-2022, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, se reactivación de 65 584 registros CAS relacionadas a la atención de la emergencia sanitaria COVID-19 en el Sector Salud en 222 Unidades Ejecutoras. Finalmente, en atención al requerimiento del Ministerio de Educación se reactivación 12 325 registros CAS relacionadas a las intervenciones y acciones pedagógicas en 217 Unidades Ejecutoras; Además 902 registros CAS, 1 197 registros de plazas, 99 registros FAG – PAC, 404 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 13 615 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, por la emisión del Decreto Supremo N° 014-2022-EF, Decreto Supremo que dispone el reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530 y autorizan transferencia de partidas, se actualizaron 172 581 conceptos de ingresos en 488 Unidades Ejecutoras en 98 Pliegos; Además 9 512 registros CAS, 398 registros de plazas, 129 registros FAG – PAC, 2 788 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 9 060 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, por la emisión del Decreto Supremo N° 031-2022-EF, mediante el cual Fijan la Remuneración Integral Mensual correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial la Remuneración Mensual del profesor contratado en el marco de la Ley N° 30328 el monto de la Asignación por Jornada de Trabajo Adicional y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de los Gobiernos Regionales, se realizó la actualización de 406 840 conceptos remunerativos en 230 Unidades Ejecutoras. Por la emisión del Decreto Supremo N° 035-2022-EF, mediante el cual Aprueban nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, se realizó la actualización de 137 624 conceptos remunerativos en 267 Unidades Ejecutoras; Además 16 864 registros CAS, 33 644 registros de plazas, 111 registros FAG – PAC, 6 277 registros de practicantes (incluye internistas de salud), 17 241 registros de PRONOEI y 10 614 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, en el marco de los numerales 48.1 y 48.2 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el Ministerio de Educación solicitó la reactivación de 5 448 registros CAS en 219 Unidades Ejecutoras, relacionados a intervenciones y acciones pedagógicas del Sector Educación. También, en el marco del literal h) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 31365, el Ministerio de Educación solicitó la incorporación de 17 241 registros de promotores educativos comunitarios de los Programas no Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) en 207 Unidades Ejecutoras. Además, por la emisión de la Ley 31436, Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de mayores gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, se reactivaron 579 registros CAS relacionados a la intervención COVID-19 en la Sanidad de la PNP y el INPE. Finalmente, en atención al requerimiento del Ministerio de Educación se actualizaron y habilitaron 425 677 registros de docentes de los niveles de educación básica y de educación técnico productivo en 230 Unidades Ejecutoras; Además 5 950 registros CAS, 3 778 registros de plazas, 82 registros FAG – PAC, 640 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 7 733 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, por la emisión del Decreto Supremo N° 047-2022-EF que autoriza una

Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, del Ministerio de Educación, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para el financiamiento de las plazas nuevas, creadas y validadas en el marco del proceso de racionalización efectuado en virtud al artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo dispuesto en el literal h) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se crearon 1 625 plazas docentes y 17 plazas de profesor coordinador de Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), en Instituciones Educativas Públicas de los pliegos Gobiernos Regionales. Además, por la emisión del Decreto Supremo N° 084-2022-EF que autoriza una Transferencia de Partidas a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se crearon 487 plazas para docentes universitarios contratados Tipo A y Tipo B en las Universidades Públicas; entre otros.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO : VIZCARRA LLANOS, LUIS MIJAIL : CONTRATO N° 015-PAC-2021

Se dirigió, coordinó y supervisó las propuestas de articulados correspondientes al Sistema Nacional de Abastecimiento, emitiendo opinión y/o pronunciamiento sobre diversos proyectos normativos propuestos por diversos sectores, Congreso de la República y órganos del MEF, entre otros, tales como:

- Crea la comisión multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargada de proponer acciones articuladas y conjuntas para la atención alimentaria en favor de la población más vulnerable que integra las Iniciativas Ciudadanas de Apoyo Alimentario Temporal (ICAAT) entre las cuales se encuentran, las denominadas "Ollas Comunes", conformadas debido al impacto económico a consecuencia de la COVID-19 – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción Nacional sobre las especies exóticas invasoras en el Perú 2022-2026 – Ministerio. del Ambiente.
- Proyecto de Ley que regula la implementación del modelo de gestión integral de proyectos para asociaciones público privadas y dicta medidas para mejorar los procesos de promoción de la inversión privada – Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) – MEF.
- Proyecto de Ley que dispone medidas para promover inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto de Decreto Supremo: Crea el Plan Nacional de fomento al desarrollo de infraestructura de gas natural - Plan Alpa Wapsi – Ministerio de Energía y Minas.
- Proyecto de Decreto Supremo: Modifican normas de promoción del desarrollo de la industria del gas natural y emiten disposiciones para optimizar el desarrollo de las actividades de hidrocarburos – Ministerio de Energía y Minas.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la Emergencia Nacional por la COVID-19 para garantizar la sostenibilidad de la Plataforma Digital de Comunicación del Padrón Nacional de Vacunación contra la COVID-19 – Pongo El Hombro, y el procesamiento de la información requerida para el Padrón Nacional de Vacunación contra la COVID-19 y la continuidad del servicio del carné de vacunación a los vacunados en el territorio nacional – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que establece el mecanismo para la contratación y forma de pago del servicio de conectividad de Banda Ancha y servicios de telecomunicaciones complementarios – Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Calendario Oficial de la aplicación progresiva del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Proyecto de Decreto Supremo que Aprueba la Hoja de Ruta de Internet Industrial para la Región Ica y Crea Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal – Ministerio de la Producción.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 28455, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2005-DE – Ministerio de Defensa.
- Proyecto de Ley que autoriza el financiamiento excepcional a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y dicta otras disposiciones – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios – Dirección General de Contabilidad Pública – MEF.
- Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios – Dirección General de Contabilidad Pública – MEF.

- Proyecto de Decreto Legislativo que establece facilidades para la ejecución de las inversiones públicas – Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – MEF. (primera y segunda versión)
- Proyecto de Decreto Legislativo de Fortalecimiento del Banco de la Nación – Banco de la Nación.
- Elaboración de proyectos de normas para obras paralizadas - Ministerio del Ambiente (MINAM), Viceministerio de Hacienda (VMH), Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).
- Propuestas normativas en materia del Sistema Nacional de Contabilidad el marco de la Ley N° 31380, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales - Viceministerio de Hacienda (VMH), Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).
- Elaboración de proyectos de normas para obras paralizadas - Viceministerio de Hacienda (VMH), Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).
- Armonización de Clasificadores - FASE I - Sesión N° 24 - Presentación del Clasificador Organizacional Consultora BID.
- Centro de costos - Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).
- Ficha de indicador "M01.03.01 Elaboración y Aprobación de instrumentos normativos para los Sistemas Administrativos" - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y otras Direcciones Generales.
- Ficha de indicador "M03.02.01 Emisión de opinión técnica económica y financiera" - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y otras Direcciones Generales.
- Proyecto de Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 destinado a financiar intervenciones en el marco de la reactivación económica afectada por la pandemia por Covid-19 y dicta otras disposiciones - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. 1era versión.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19) – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Ley que autoriza la expropiación del predio identificado con el código N° 05_UC_271005 y demás bienes inmuebles que resulten necesarios para la ejecución del proyecto Acari - Bella Unión II etapa de construcción de la represa Iruro, declarado de necesidad pública mediante Ley N° 30855 - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer la vacunación contra el COVID-19 y otras disposiciones – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Ley que autoriza el financiamiento excepcional a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y dicta otras disposiciones - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 2da. Versión.
- Proyecto de Decreto Legislativo de Fortalecimiento del Banco de la Nación – 2da. Versión.
- Proyecto de Ley que autoriza el financiamiento excepcional a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y dicta otras disposiciones – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 3era versión.
- Proyecto de Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 destinado a financiar intervenciones en el marco de la reactivación económica afectada por la pandemia por Covid-19 y dicta otras disposiciones – Ministerio de Salud. 2da versión.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19)- Ministerio de Salud. 2da versión.
- Proyecto de Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 destinado a financiar intervenciones en el marco de la reactivación económica afectada por la pandemia por Covid-19 y dicta otras disposiciones - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. 3era versión.
- Proyecto de Bases Estándar para las compras mayores de alimentos de origen en la Agricultura Familiar - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de salud – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Ley que delega facultades al Poder Ejecutivo para legislar en diversas materias para la atención de la Emergencia Ambiental por el derrame de hidrocarburos en el litoral peruano – Ministerio del Ambiente.
- Proyecto de Resolución Directoral para implementar el uso de la Clave Dinámica y otras disposiciones – Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección General de Tesoro Público.

- Consulta C04925-2021: Ámbito de aplicación de la Directiva para la PMBSO - Zona Franca y Zona Comercial de Tacna (ZOFRATACNA)
- Proyecto de la Ley de Contrataciones del Estado - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- Alcances sobre los actos de administración y disposición sobre los bienes muebles patrimoniales, en el marco de la Directiva N° 0006-2021-54/01 - Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
- Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), Ministerio de Salud (MINSa).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores (MIDIS).
- Proyecto de Ley General de Cooperativa - Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional para evitar las paralizaciones de obras públicas a través del proceso de amparo - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).
- Proyecto de Reglamento de la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza, y de la Ley N° 30909, Ley que modifica la Ley N° 27995 - Ministerio de Educación (MINEDU).
- Proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores y dicta otras disposiciones - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA).
- Proyecto de Ley que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje, de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado y de la Ley N° 27584, Ley que regula el proceso contencioso administrativo para garantizar la adecuada ejecución de las obras públicas – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).
- Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer la capacidad del sistema de salud para el diagnóstico de COVID 19 y su procesamiento durante la emergencia sanitaria nacional generada por la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19) - Ministerio de Salud (MINSa).
- Proyecto de Decreto Legislativo de Fortalecimiento del Banco de la Nación – 3ra, 4ta, 5ta y 6ta versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo "Modifican diversas disposiciones del Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública y dicta otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2020-EF" – MEF - Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- Proyecto de Ley que otorga licencia laboral remunerada por adopción administrativa a trabajadores y trabajadoras del sector público o privado - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan multisectorial ante heladas y friaje 2022-2024 – Presidencia del Consejo de Ministros.
- Proyecto de "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" – MEF - Dirección General del Presupuesto Público.
- Proyectos Multipropósito (PMP) en el Ciclo de Inversión- MEF - Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- Interfase SIAF SEACE - Incidencia C14: Ejecución de contrato de Fondos Privados - Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) y Dirección General de Tesoro Público (DGTP).
- Incidencias Interfase SIAF SEACE - Viceministerio de Hacienda (VMH), Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y Dirección General de Tesoro Público (DGTP).
- Incidencias Interfase SIAF SEACE (Contratos con fondos privados) - Viceministerio de Hacienda (VMH), Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), Dirección General de Tesoro Público (DGTP) y Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer la vacunación contra el COVID-19 y otras disposiciones - Ministerio de Salud (MINSa) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo de lineamientos al 2030 de la Política Cultural Exterior del Perú - Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).
- Proyecto de Resolución Suprema que modifica la Resolución Suprema 011-2019-MC - Ministerio de Cultura (MINCUL).
- Proyecto de Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 destinado a financiar intervenciones de infraestructura educativa y de la red del adulto mayor y personas con discapacidad- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Ministerio de Salud (MINSa).

- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional para evitar las paralizaciones de obras públicas a través del proceso de amparo - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Ley que regula la potestad fiscalizadora y sancionadora del Ministerio de la Producción en materia de autorización de plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, y de la inscripción en el registro de los organismos de evaluación de la conformidad autorizados - Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Ley para el fortalecimiento del rol de FONCODES para las intervenciones en materia de infraestructura social, económica y productiva a favor de la población en situación de pobreza, desigualdades, vulnerabilidades y riesgos sociales - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores y dicta otras disposiciones - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Ley General de Cooperativas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Ley para la autorización para la suscripción de enmiendas y transferencia de recursos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la ejecución de las inversiones denominadas Parques Culturales Bicentenario en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú - Ministerio de Cultura (MINCUL).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Ministerio de Salud (MINSAL) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Legislativo que regula la implementación del modelo de gestión integral de proyectos para asociaciones público privadas y dicta medidas para mejorar los procesos de promoción de la inversión privada - Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Decreto Legislativo que establece disposiciones especiales para la ejecución de las inversiones públicas - Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Ley que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje, de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado y de la Ley N° 27584, Ley que regula el proceso contencioso administrativo para garantizar la adecuada ejecución de las obras públicas - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) - 3ra versión en el año.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional para evitar las paralizaciones de obras públicas a través del proceso de amparo - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) - 3ra versión en el año.
- Vinculación del Plan Anual de Contrataciones con la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras - Dirección General de Abastecimiento (DGA) y Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional para evitar las paralizaciones de obras públicas a través del amparo - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31362 y el Decreto de Urgencia N° 013-2020 - Congreso de la República.
- Proyecto de Ley de Obras Paralizadas - Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) y Dirección General de Abastecimiento (DGA).
- Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores y dicta otras disposiciones - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA).
- Proyecto de Decreto Legislativo que regula la implementación del modelo de gestión integral de proyectos para asociaciones público privadas y dicta medidas para mejorar los procesos de promoción de la inversión privada - Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo: Fondo de Salvataje y Reactivación de la Agricultura Familiar - Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO).
- Proyecto de Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 destinado a financiar intervenciones de infraestructura educativa y de la red del adulto mayor y personas con discapacidad - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Ministerio de Salud (MINSAL) - 3ra versión en el año.
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto de Ley que deroga la Vigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento - Ministerio de Educación (MINEDU).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cambio de denominación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" por el Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" y modifica el Decreto Supremo N° 004-2020-TR - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

- Proyecto de Ley que amplía la vigencia y modifica la Ley N° 29022, Ley para el fortalecimiento de la expansión de infraestructura en telecomunicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para la contratación del servicio de acceso a internet para el cierre de la brecha de conectividad, en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Ministerio de Salud (MINSa) - 4ta versión en el año.
- Proyecto de Decreto Legislativo que regula la implementación del modelo de gestión integral de proyectos para asociaciones público privadas y dicta medidas para mejorar los procesos de promoción de la inversión privada - Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - 3ra versión en el año.
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la leche y productos lácteos aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-20217-MINAGRI - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 27 del Reglamento de inocuidad agroalimentaria, aprobado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2011-AG - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Ley que aprueba disposiciones para la implementación y operación del Sistema Único de Emergencias y Urgencias - Sistema 911 (MTC) - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la creación del sello nacional de la producción orgánica, su diseño y características, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Ley que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje, de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado y de la Ley N° 27584, Ley que regula el proceso contencioso administrativo para garantizar la adecuada ejecución de las obras públicas - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) - 3ra versión en el año.
- Proyecto de Ley que delega facultades al Poder Ejecutivo para legislar en diversas materias para la atención de la Emergencia Ambiental por el derrame de hidrocarburos en el litoral peruano - Ministerio del Ambiente (MINAM) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Ministerio de Salud (MINSa) - 5ta versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Ministerio de Salud (MINSa) - 6ta versión en el año.
- Proyecto de Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada - Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Decreto Supremo que amplía el plazo que permite el uso de adhesivos con las advertencias publicitarias para los productos importados dispuesto en el Sub numeral 8.3 del Numeral 8 del Manual de Advertencias Publicitarias, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2018-SA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-SA - Ministerio de Salud (MINSa).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS que crea el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).
- Proyecto de Ley que Modifica la Ley N° 29164, Ley de Promoción del Desarrollo Sostenible de Servicios Turísticos en los bienes inmuebles, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación - Ministerio de Cultura.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer - Ministerio de Salud (MINSa).
- Proyecto de Ley General de Cooperativas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - 3ra versión en el año.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29365, Ley que establece el sistema de control de licencias de conducir por puntos, y la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre" - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Proyecto de Ley que modifica la ley N° 31429, Ley que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3-A en la Ley N° 27510, Ley que crea el fondo de compensación social eléctrica - Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 - Ministerio de Cultura (MINCUL).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cronograma de Puesta en Función de los subsectores Transporte, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Comunicaciones, Salud, Defensa, Justicia, Cultura y Educación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Ministerio del Ambiente (MINAM).

- Proyecto de Ley que contempla beneficios para el cese de las actividades de radiodifusión realizadas sin autorización por los gobiernos regionales y locales - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la intervención articulada intersectorial para promover el cierre de brechas de género en el acceso al empleo decente y condiciones de empleabilidad de las mujeres denominada "WIÑAY WARMI" - Ministerio de Trabajo y promoción del empleo (MTPE).
- Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial permanente para el fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, propuesto por el Ministerio del Interior - Ministerio del Interior (MININTER).
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos aprobado por Decreto Supremo N° 090-2019-PCM - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo del incremento del precio de los fertilizantes en la economía de los productores agrarios como consecuencia de los conflictos internacionales - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 - Ministerio del Interior (MININTER).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Vial y fortalecer la coordinación intersectorial en materia de seguridad vial - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Proyecto de Ley que establece la prohibición de la aplicación del principio de oportunidad y acuerdo reparatorio en los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, pobre y pobre extremo - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de incentivos para la formalización laboral de jóvenes de menores ingresos - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, pobre y pobre extremo - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) - 2da versión en el año.
- Ley que regula la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional y otras medidas - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el otorgamiento de una subvención extraordinaria a usuarios de los programas sociales juntos, pensión 65 y contigo, así como para la atención alimentaria de ollas comunes - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza la ejecución de intervenciones de mecanización agrícola a través de la adquisición y entrega de tractores y su equipamiento para mejorar el desarrollo de la agricultura familiar - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31344, Ley que reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en espacios públicos - Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento de fertilizantes nitrogenados en el marco del próximo inicio de la campaña agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos aprobado por Decreto Supremo N° 090-2019-PCM - Presidencia del Consejo de Ministros - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la relación de trabajos y actividades peligrosas o nocivas para la salud física o moral de las y los adolescentes - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones sobre puestos de control estratégicos a nivel nacional - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Propuesta de artículo sobre "Tercerización y el Reto del Empleo Formal" - Propuesta para la Garantía de Derechos Laborales y la Promoción del Empleo Formal - Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de incentivos para la formalización laboral de jóvenes de menores ingresos - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

- Proyecto de Decreto de Urgencia mediante el cual se declara en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional y se establecen medidas para impulsar inversiones con la finalidad de generar un impacto sustancial en la reducción de la brecha en infraestructura educativa y dicta otras medidas - Ministerio de Educación (MINEDU).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento de fertilizantes nitrogenados en el marco del próximo inicio de la campaña agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de las acciones relacionadas con la formación y entrenamiento de los profesionales universitarios y técnicos de la salud en el Perú - Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el informe técnico que contenga las acciones, disposiciones y lineamientos necesarios para la planificación e implementación de una planta de producción de vacunas* - Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica artículos del reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2014-DE - Ministerio de Defensa (MINDEF). Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, así como sus actividades conexas, que se llevarán a cabo en el Perú en 2022 - Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).
- Propuesta de artículo para la creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil y Confecciones Lima -Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).
- Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de la Producción para aprobar transferencia financiera – Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Ley General de Cooperativas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - 4ta versión en el año.
- Proyecto de Ley que permite la contratación de personal y establece otras medidas a favor del Ministerio de Salud - Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento de fertilizantes nitrogenados en el marco del próximo inicio de la campaña agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) - 3ra versión en el año.
- Proyecto de Ley que modifica los artículos 4 y 11 del Decreto Legislativo N° 1414, Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la sostenibilidad de la campaña agrícola 2022-2023 y autoriza excepcionalmente al Poder Ejecutivo a adquirir y comercializar fertilizantes químicos en favor de los productores agrarios - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento de fertilizantes nitrogenados en el marco del próximo inicio de la campaña agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) - 4ta versión en el año.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento del fertilizante nitrogenado urea en el marco del próximo inicio de la Campaña Agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza la ejecución de intervenciones de mecanización agrícola a través de la adquisición y entrega de tractores y su equipamiento para mejorar el desarrollo de la agricultura familiar - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de fondos de pensiones adeudados por entidades públicas (repro AFP iii) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y temporales para reforzar la prevención y control del cáncer - Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento del fertilizante nitrogenado urea en el marco del próximo inicio de la Campaña Agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Ley que modifica los artículos 4 y 11 del Decreto Legislativo N° 1414, Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - 3ra versión en el año.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - Ministerio del Ambiente (MINAM).

- Proyecto de Ley que dispone el ingreso libre a universidades, institutos y escuelas tecnológicas y pedagógicas de forma gradual y equitativa a nivel nacional - Ministerio de Educación (MINEDU).
- Proyecto de Ley que incorpora y modifica artículos de la Ley N° 28644, Ley General del Ambiente, para fortalecer la respuesta de las entidades públicas y los titulares de actividades productivas, extractivas y de servicios para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos de las emergencias ambientales - Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Proyecto de Ley que establece que el ingreso de vehículos de transporte internacional de mercancías por carretera abastecidos con combustible cumpla con la normativa vigente en el país en materia de calidad de combustibles - Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Proyecto de Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental - Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1399, Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y crea el Fondo CRECER, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-EF - Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Título I de la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, denominado "formalización de la propiedad informal de terrenos ocupados por posesiones informales, centros urbanos informales y urbanizaciones populares", aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- Proyecto de Ley que fortalece la capacidad resolutoria y mejora la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional - Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de lectura, el libro y las bibliotecas al 2030 - Ministerio de Cultura (MINCUL).
- Proyecto de Ley que modifica los artículos 4 y 11 del Decreto Legislativo N° 1414, Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - 4ta versión en el año.
- Proyecto de Ley que declara en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional y establece medidas para impulsar inversiones e intervenciones en infraestructura educativa y dicta otras medidas - Ministerio de Educación (MINEDU).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) - Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31335, Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Proyecto de Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios - Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Propuesta de Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso - Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - 2da versión en el año.
- Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, así como sus actividades conexas, que se llevarán a cabo en el Perú en 2022 - Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y temporales para reforzar la prevención y control del cáncer - Ministerio de Salud (MINSA) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA).
- Proyecto de Ley que declara en emergencia la infraestructura educativa a nivel nacional y establece medidas para impulsar inversiones e intervenciones en infraestructura educativa y dicta otras medidas - Ministerio de Educación (MINEDU) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31458, Ley que reconoce las Ollas Comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) - 2da versión en el año.
- Propuesta de artículo "Transferencia Financiera a favor de los Servicios Industriales de la Marina S.A. (SIMA PERÚ S.A.) - Ministerio de Defensa (MINDEF).
- Proyecto de Decreto Supremo que incorpora el numeral 10.3 al artículo 10 de las Disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobadas por el Decreto Supremo N° 015-

2018-MINAM - Ministerio del Ambiente (MINAM).

- Proyecto de Ley que permite financiar el pago de los servicios complementarios en salud - Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el informe técnico que contenga las acciones, disposiciones y lineamientos necesarios para la planificación e implementación de una planta de producción de vacunas - Ministerio de Salud (MINSA) - 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC)- Ministerio de la Producción (PRODUCE)- 2da versión en el año.
- Proyecto de Decreto Supremo que dispone la capacitación obligatoria en género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la administración pública - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto de Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA).
- Proyecto de Ley que modifica los artículos 4 y 11 del Decreto Legislativo N° 1414, Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - 6ta versión en el año.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) y modifica el Decreto de Urgencia N° 012-2022, Decreto de Urgencia que crea el Fondo de Apoyo Empresarial para el Sector Textil y Confección - Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en favor de las ollas comunes - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Proyecto de Ley N° 322/2021-CR, Ley que facilita el acceso al internet por banda ancha para todos los peruanos.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 176/2022-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1280 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento".
- Proyecto de Ley N° 00085-2021-CR, Ley que impulsa la contratación de jóvenes en proyectos de inversión pública contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
- Proyecto de Ley N° 411/2021-CR, Ley que incorpora un régimen especial de sanciones administrativa aplicable a las micro y pequeñas empresas en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Proyecto de Ley N° 1172/2021-CR, "Ley que promueve la radiodifusión cultural universitaria"
- Autógrafo de la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Proyecto de Ley N° 00960-2021-CR, Ley que modifica la Ley N° 30230 y dicta medidas para fortalecer la recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal - Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 177/2021-CR, Ley que fortalece el marco de la responsabilidad y la transparencia fiscal del sector público no financiero.
- Proyecto de Ley N° 236/2021-CR, Ley que promueve la culminación de las obras públicas paralizadas a nivel nacional.
- Proyecto de Ley N° 0895/2021-CR, Proyecto de Ley que crea el registro nacional de las micro y pequeñas empresas (MYPE) acreedoras del Estado.
- Autógrafo de la Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.
- Proyecto de Ley N° 622/2021- CR, "Proyecto de Ley que modifica los artículos 4 y 5 de la Ley N° 31091, Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad COVID 19 y de otras enfermedades; con la finalidad de autorizar la adquisición, distribución y disponibilidad de vacunas por parte de empresas privadas"
- Autógrafo de la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 177/2021-CR, Ley que fortalece el marco de la responsabilidad y la transparencia fiscal del sector público no financiero.
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31362, Ley de pago de facturas MYPE a treinta días.
- Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 676/2021-PE "Proyecto de Ley que modifica e incorpora artículos a la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, para fortalecer la investigación del cohecho nacional, transnacional y otros delitos".
- Proyecto de Ley N° 482/2021-CR, Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultorías en el Estado.

- Proyecto de Ley que modifica los artículos 62, 65 y 66 de la Constitución Política del Perú.
- Proyecto de Ley N° 1001/2021-CR, "Ley que modifica el literal a) del artículo 5 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que reduce las contrataciones directas de ocho (8) a tres (3) UIT".
- Proyecto de Ley N° 791/2021-CR, "Ley que garantiza la reactivación de proyectos de inversión paralizados".
- Proyecto de Ley N° 1004-2021-CR, "Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31358 Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, que otorga carácter vinculante y responsabilidades".
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 392/2021-CR, "Ley que establece que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden realizar Acuerdos Gobierno a Gobierno G2G".
- Proyecto de Ley N° 511/2021-CR, "Proyecto de Ley que reactiva la ejecución de las obras públicas paralizadas a nivel nacional".
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 236/2021-CR, 511/2021-CR, 720/2021-CR, 746/2021-CR y 875/2021-CG que propone la "Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa y promueve la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional".
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 085/2021-CR, "Ley que impulsa la contratación de jóvenes en proyectos de inversión pública contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad".
- Proyecto de Ley 440/2021-CR, "Ley que modifica la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal".
- Proyecto de Ley N° 15/2021-CR, "Ley de promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas AMYPE y MYPES".
- Proyecto de Ley N° 092/2021-CR, "Ley que promueve la construcción y equipamiento de viviendas rurales con el fin de contribuir a reactivar la economía nacional afectada por el Covid-19".
- Proyecto de Ley N° 875/2021-CR, "Ley que regula el proceso de ejecución de obras públicas por administración directa".
- Proyecto de Ley N° 720/2021-CR, "Ley que destraba las obras paralizadas y garantiza la continuidad de proyectos de inversión para la provisión de infraestructura".
- Proyecto de Ley N° 746-2021-CR, Ley de ejecución de obras públicas por administración directa.
- Proyecto de Ley N° 15/2021-CR, Ley de promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas AMYPE y MYPES.
- Proyecto de Ley N° 392/2021-CR, Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades facultando a los Gobiernos Regionales y Locales realizar acuerdos G2G con gobiernos extranjeros como mecanismos de contratación, ante las brechas en infraestructura presentes en todo el territorio nacional.
- Proyecto de Ley N° 142/2021-CR, Ley que prohíbe contratar con el Estado a las personas jurídicas cuyos socios directos o indirectos, directores, gerentes o representantes legales estén procesados o hayan sido sentenciados por delitos de corrupción.
- Autógrafo de Ley de promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del Sector Público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas AMYPE y MYPES.
- Proyecto de Ley de la Segunda Reforma Agraria.
- Autógrafo de Ley que promueve la construcción y equipamiento de viviendas rurales, con el fin de contribuir a reactivar la economía nacional afectada por el COVID - 19.
- Proyecto de Ley N° 1730/2021-CR, Ley que facilita la emisión y entrega de pasaportes biométricos y demás servicios migratorios.
- Autógrafo de Ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y adoptar otras medidas para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.
- Proyecto de Ley N° 1348-2021-CR, "Ley que establece el trabajo obligatorio para los reclusos".
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2113/2021-CR, "Ley de reactivación de las MYPE a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de núcleo ejecutor de compras (NEC) - Compras a MYPERÚ".
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 77/2021-CR, 690/2021-CR y 933/2021-CR, "Ley que optimiza la competencia del sector financiero a través del fortalecimiento del Banco de la Nación".

Absolvió, asesoró y emitió opinión sobre consultas y observaciones realizadas por los órganos y unidades orgánicas (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas del Sistema Nacional de Abastecimiento:

- Incidencias Interfase SIAF SEACE (Contratos con fondos privados).

- Proyecto de Ley de Obras Paralizadas. Inventario bienes patrimoniales - Mancomunidades regionales.
- Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del rol de FONCODES para las intervenciones en materia de infraestructura social, económica y productiva a favor de la población en situación de pobreza, desigualdades, vulnerabilidades y riesgos sociales.
- Proyecto de Ley General de Cooperativas - Ministerio de la Producción (PRODUCE) y la Dirección General de Abastecimiento (DGA).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores.
- Proyecto de Decreto Supremo del Banco de la Nación.
- Guía para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a UIT - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y Dirección General de Abastecimiento (DGA).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y temporales para reforzar la prevención y control del cáncer.
- Propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 119-2020-EF, Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones.
- Propuesta de Reglamento de la Ley N° 31458, que reconoce a las ollas comunes, garantiza su sostenibilidad y financiamiento, así como fomenta el trabajo productivo de sus beneficiarias.
- Propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 119-2020-EF, Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31335, "Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas.
- Recomendación formulada al MTPE por la Contraloría General de la República en el Informe de Auditoría de Desempeño N° 30585 -2021-CG/DSNC-ADE "Auditoría de desempeño sobre compras públicas sostenibles utilizando análisis de datos – CASP"- Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo (MTPE).
- Revisión de Proyecto de Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) - Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Propuesta de Reglamento de la Ley N° 31458, Ley que reconoce a las ollas comunes, garantiza su sostenibilidad y financiamiento, así como fomenta el trabajo productivo de sus beneficiarias - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Seguimiento a las atenciones de incidencias - Interfaz SIAF-SEACE - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Capacitación en el marco de la administración financiera del sector público en lo relativo al Sistema Nacional de Abastecimiento: Se realizaron capacitaciones en temas relacionados al Sistema Nacional de Abastecimiento dirigido a Entidades públicas de los tres niveles de Gobierno, durante el I Semestre 2022. Capacitaciones realizadas a través de Webinar, Asistencias técnicas. Capacitaciones presenciales en las Regiones de Arequipa, Huancavelica, Cajamarca, Ica y Apurímac sobre la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Implementación del SIGA MEF en unidades ejecutoras a nivel nacional: Se implementó 77 unidades ejecutoras.

Asistencia técnica en el marco de la Administración Financiera del Sector Público en lo relativo al Sistema Nacional de Abastecimiento: Gobierno Nacional: ciento treinta y uno (131) unidades ejecutoras, Gobiernos Locales: doscientos setenta y siete (277) unidades ejecutoras y Gobiernos Regionales: doscientos veinte (220) unidades ejecutoras y en una (01) Unidad Operativa.

Desarrollo del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras: Se aprobó el Plan de Trabajo y el primer Avance "Estructura de denominación por Commodity con las Reglas Técnicas" y en ejecución el segundo Avance "Base de datos de la denominación de cada ítem con contenidos estandarizados del Catálogo" del Primer Entregable "Desarrollo de EL CATÁLOGO" del servicio para el Desarrollo del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Mantenimiento del catálogo de bienes, servicios y obras del SIGA MEF: Se crearon 16350 nuevos ítems en el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF de acuerdo a lo solicitado por las entidades a nivel nacional.

Identificación, asignación y actualización de la cartera pública inmobiliaria: Se atendió doscientos setenta (270) requerimientos a diversas unidades ejecutoras.

Supervisión de la administración de bienes inmuebles a nivel nacional: Se atendió doscientos cincuenta (250) requerimientos de diversas unidades ejecutoras.

Análisis estadístico e investigación para la identificación de mejoras en el sistema nacional de abastecimiento:

Se elaboró la Información base y estratégica para sustento de propuesta normativa relacionada a un posible incremento del tope de las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT, y hasta las 10 UIT.

Se elaboró la Información base y estratégica para la formulación de proyecto de articulado para la Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2023, en la cual se da cuenta del análisis para determinar el impacto de la modificación de los topes de contratación en Adjudicaciones Simplificadas, Licitaciones Públicas de Obras, y Selección de Consultores Individuales (articulado de la Ley de Presupuesto aplicable al año fiscal 2022).

Supervisión legal y técnica en gabinete de los procedimientos sobre la gestión de bienes muebles: Se atendió trescientos sesenta (360) requerimientos por diversas unidades ejecutoras.

Supervisión de los inventarios de bienes muebles: Se atendió doscientos setenta (270) requerimientos por diversas unidades ejecutoras.

Gestión de existencias y bienes de almacén: Se atendió requerimientos por diversas unidades ejecutoras, se brindó asistencia técnica a cincuenta y nueve (59)

Almacenes en el Callao y las Regiones de San Martín, Tacna, Amazonas, Arequipa, Ucayali, Ica y Apurímac.

Gestión, articulación e integración en materia de adquisiciones: Se emitió opiniones sobre proyectos normativos y absoluciones de consultas en relación a la Gestión de Adquisiciones remitidas por organismos públicos y privados.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO :

- Brindó asistencia al Viceministro de Economía en las tareas de seguimiento de la ejecución de la inversión pública, con la finalidad de tratar de recuperar y mejorar el ritmo de la ejecución de las inversiones. Revisó la información, que con periodicidad se remite a los sectores y gobiernos regionales, para mejorar el diseño y la relevancia de los datos para hacer seguimiento de los avances en la ejecución de inversiones en relación con las metas programadas, identificar los rezagos, las diferencias y generar las alertas en relación con aquellas y comunicarles la importancia y necesidad que cada nivel de gobierno adopte las acciones y compromisos que sean necesarios para asegurar la ejecución de las inversiones en función de la programación realizada para el periodo.
- Sostuvo diversas reuniones con el equipo de la DGPMI y el Viceministro de Economía y también con el equipo del Viceministerio de Hacienda, entre las que destacan aquellas con la finalidad de analizar los factores que explican algunos retrasos en la ejecución de las inversiones, verificar los avances en el desarrollo del sistema de inversión pública y evaluar alternativas para recuperar el ritmo de ejecución de las inversiones, con la finalidad de contribuir con la recuperación económica del país.
- Asistió al Viceministro de Economía en la revisión de la implementación de Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente. Sostuvo reuniones con el equipo de la DGPMI para analizar cuáles son las implicancias y los alcances de la referida norma en las regulaciones de los procesos técnicos del Invierte.pe.
- Participó con el equipo técnico de la DGPMI en las reuniones con el Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario, en la identificación de algunas restricciones que pudieran afectar el proceso de ejecución, con la finalidad de coordinar posibles acciones correctivas que permitan asegurar su continuidad.
- Participó en reuniones con el equipo del FIDT para revisar los avances y las acciones programadas y se han revisado los documentos técnicos que sustentan la clasificación de los distritos y gobiernos regionales y las bases para la nueva convocatoria a concurso de proyectos. Revisó las propuestas de modificación a la Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, aprobada con la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01.
- Asistió al Viceministro de Economía en el proyecto de mejoramiento de la gestión de la inversión pública, que cuenta con financiamiento del BID, en la revisión del documento de perfil, del manual de operaciones y sus anexos. Sostuvo reuniones con miembros del equipo técnico de la DGPMI para analizar posibles acciones de mejora de algunos procesos técnicos y de reforzamiento del equipo técnico, acciones de personal y estrategias para asegurar la ejecución de los componentes y actividades del proyecto.
- Revisó la metodología general y los criterios para evaluar la calidad de los proyectos de inversión declarados viables y las IOARR.
- Revisó las directivas y otros documentos que establecen los requerimientos técnicos y los arreglos organizativos e institucionales necesarios para que las entidades públicas presenten las propuestas para el desarrollo de las experiencias piloto que utilicen el BIM.
- Analizó la situación de la implementación del sistema de inversión pública y evaluó posibles acciones de mejora en el desarrollo de sus procesos. Revisó el

instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas en la dotación de infraestructura y prestación de servicios de los sectores y gobierno regionales y locales para identificar las prioridades y definir las inversiones en el marco de la programación multianual de inversiones

- Revisó el documento que contiene los lineamientos metodológicos para orientar la formulación de proyectos que operan en redes de servicios, elaborado por las áreas técnicas de la DGPMI.
- Revisó proyectos de Ley remitidos por el Congreso de la República relacionados con la ejecución de inversiones del Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad.
- Revisó boletines, notas de prensa, comunicados, publicaciones y diversos materiales relacionados con los temas de inversión pública. Asimismo, revisó documentos, reportes y Ayudas Memoria sobre diversos aspectos de las inversiones y otros temas de la actividad económica.

ASESOR II - SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA: BOCANEGRA CALDERÓN, ANGGELLA MARÍA : CONTRATO N° 282-PAC-2019

- Asistió y coordinó la propuesta de proyectos de dispositivos legales y en asuntos de competencia del Despacho Viceministerial de Economía, destacándose las coordinaciones y asesoría legal en la evaluación de los informes sobre proyectos de normas, estado de proyectos de inversión, entre otras solicitudes, remitidas al Despacho Viceministerial de Economía para su gestión, con expedientes provenientes de las Direcciones Generales de Política de Promoción de la Inversión Privada; de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad; de Política de Ingresos Públicos; de Mercados Financieros y Previsional Privado; de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal; y de Programación Multianual de Inversiones, sobre temas diversos, entre los que se destacan: pedidos de los administrados y entidades al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de inversión pública, inversión privada, materia tributaria, mercados financieros y previsional privado; solicitudes de implementación de la Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente; aplicación de REACTIVA PERÚ; solicitudes de acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada de Impuesto General a las Ventas; designación de representante ante distintas Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente o Temporal, o colegiados, solicitudes de informes sobre proyectos de inversión pública; solicitudes de asistencia técnica para la implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal – SRTM; atención de solicitudes de Gobiernos Subnacionales sobre monto total de espacio fiscal para nuevas obligaciones; atención de opiniones de no competencia de las diversas direcciones generales; entre otros. Asimismo, se destacan las coordinaciones con los órganos de línea y asesores del Despacho Viceministerial de Economía referentes a sus propuestas, para revisión y emisión de opinión respecto a proyectos de dispositivos en política económica de competencia del Despacho, de diversa temática, tales como: proyectos de Decreto Supremo que aprueban Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA); proyectos de Decretos Supremos que aprueban Reglamentos Técnicos proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Metodología de distribución del FONCOR; proyecto de Ley que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo; proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29852 que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético FISE; proyecto de Decreto Supremo modifican el nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo; proyecto de Ley que regula la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional; proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas correspondiente al Año Fiscal 2021, establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; proyectos de Resoluciones Ministeriales de viajes; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31362, Ley de Pago de Facturas MYPE a treinta días; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sanitario para la Producción y Comercialización de Material Genético de Animales de Producción; proyecto de Resolución Ministerial que modifica el Reglamento Operativo del Programa “Reactiva Perú”; proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 016-2017-VIVIENDA, que actualiza el valor máximo de la vivienda de interés social, contenido en el artículo 2 de la Ley N° 27829, Ley que crea el bono familiar habitacional y actualiza los valores máximos de la vivienda de interés social en la modalidad de aplicación de adquisición de vivienda nueva; entre otros.
- Coordinó la preparación de ayudas memoria, informes y presentaciones requeridos para la adopción de decisiones en el Despacho Viceministerial de Economía, para su presentación ante el Ministro de Economía y Finanzas, ante la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), distintas comisiones del Congreso de la República y otras entidades públicas; asimismo, para la atención y visación por parte del Viceministro de Economía de diversos temas tales como estado de situación de inversiones, opinión de lista de bienes, servicios y contratos de empresas, entre otros.
- Coordinó con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, a efectos de que emitan opinión sobre proyectos de normas legales requeridos por la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV, el Consejo de Ministros, el Congreso de la República y efectuar el seguimiento correspondiente con la Oficina General de Enlace; destacándose las coordinaciones y la consolidación de opiniones de los órganos de línea dependientes del Despacho

Viceministerial de Economía, a fin de atender la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, referente a los diversos puntos de agenda, relevándose los siguientes: proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción Nacional sobre las especies exóticas invasoras en el Perú 2022-2026; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el calendario oficial de la aplicación progresiva del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, propuesto por MIDIS; proyecto de Decreto Supremo que aprueba la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad propuesto por el MIMP; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 – 2024; proyecto de Ley que aprueba disposiciones para la implementación y operación del Sistema Único de Emergencias y Urgencias - SISTEMA 911; proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad; proyecto de Ley para el fortalecimiento del rol de FONCODES para las intervenciones en materia de infraestructura social, económica y productiva a favor de la población en situación de pobreza, desigualdades, vulnerabilidades y riesgos sociales; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cronograma de transferencia de funciones de los subsectores Transporte, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Comunicaciones, Salud, Defensa, Justicia, Cultura y Educación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones sobre puestos de control estratégicos a nivel nacional; proyecto de Decreto Supremo que aprueba la relación de trabajos y actividades peligrosas o nocivas para la salud física o moral de las y los adolescentes; proyecto de Ley que permite la contratación de personal y establece otras medidas a favor del Ministerio de Salud (MINSA); proyecto de Decreto Supremo que crea la comisión multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de las acciones relacionadas con la formación y entrenamiento de los profesionales universitarios y técnicos de la salud en el Perú, propuesto por el Ministerio de Salud; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a propuesta del Ministerio del Interior; entre otros. Asimismo, se destacan las coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía a efectos de absolver los pedidos de opinión sobre proyectos de normas legales comprendidos en las Agendas del Consejo de Ministros – CM; también el seguimiento a las direcciones de línea para la atención de las matrices de i) dispositivos legales pendientes de atención, ii) de pedidos pendientes de opinión, iii) así como solicitudes de información de diversas entidades del Estado, a fin de atender de manera oportuna los diversos requerimientos que necesitan del refrendo y/o visación del Viceministro de Economía; gestionó y coadyuvó a la absolución de consultas y pedidos de opinión formulados por diversas entidades del Estado y otras dependencias; entre las que destacan coordinaciones con Coordinación Parlamentaria y la Oficina General de Enlace del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de atender las Agendas de Pleno, y Agendas de las diversas comisiones del Congreso de la República, entre otros.

- Asignó la documentación elevada al Despacho Viceministerial de Economía para el trámite correspondiente; disponiendo su derivación a la Secretaría General, Direcciones Generales u otras unidades orgánicas, para las acciones que correspondan según sus competencias.
- Gestionó la contratación de personal directivo, profesional y de apoyo del Despacho Viceministerial de Economía y de sus órganos de línea, según corresponda; ante la OGA, previa revisión de la mencionada oficina general sobre el cumplimiento de los requisitos y normatividad de la materia; asimismo, realizó coordinaciones para la gestión de los pagos del personal FAG y del PAC del Despacho Viceministerial de Economía y de sus órganos de línea.
- Participó en reuniones en representación del Viceministro/a de Economía y por su encargo.
Administró los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Despacho Viceministerial de Economía

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: BUSTAMANTE SOLÍS, JOSÉ LUIS :
CONTRATO N° 309-PAC-2021

- Con información al 11 de enero del 2022, se estimó que la ejecución presupuestal global a fines de enero alcance al 8,51% del PIM debido a los pagos que se realizarían durante lo que restaba de ese mes. Asimismo, con información al 03 de junio del 2022, se estimó que la ejecución presupuestal global a fines de junio alcanzaría alrededor del 33% del PIM debido a los pagos que se realizarán durante lo que restaba de ese mes.
- Se elaboró el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) 2022-2025 para su remisión al Despacho Ministerial de Economía y Finanzas por parte del Despacho Viceministerial de Economía. Dicho documento comprende la actualización de las proyecciones macrofiscales respecto de aquellas publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 de agosto 2021, así como recuadros informativos sobre la situación fiscal local e internacional y de las principales recomendaciones de política.
- Se elaboraron proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo para los años 2022-2025 de los ingresos fiscales, el gasto público, el resultado primario de empresas, los intereses, el resultado económico, variables estructurales y la deuda pública, como parte de la elaboración del IAPM 2022-2025.

- Se realizó el análisis sobre diversos tópicos macroeconómicos y temas fiscales del presupuesto del sector público para la Alta Dirección del MEF.
- En el marco de las reuniones de coordinación de transferencia de gestión, se efectuaron diversos informes, ayudas memoria y presentaciones sobre tópicos de finanzas públicas concernientes a los ingresos fiscales, el gasto público, trayectorias de convergencia fiscal, empresas públicas y techos de deuda pública. Además, se iniciaron las labores de actualización de proyecciones de cifras fiscales para el Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026.
- Se elaboraron proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de mediano plazo del sector público no financiero, recursos públicos, programación de compromiso anual y límites de necesidades de financiamiento. En el contexto de la Programación Multianual de Gastos, se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) las cifras preliminares de las proyecciones de los Recursos Públicos por fuente de financiamiento, de ingresos por Recursos Ordinarios, de ingresos proyectados para FONCOMUN, FONCOR y renta de aduanas, así como de los límites de gasto, en consistencia con las cifras preliminares consideradas para la elaboración del IAPM publicado en abril.
- Se informó los techos presupuestales consistentes con el cumplimiento de reglas fiscales, los que son utilizados por la DGPP para la Programación de Compromisos Anual (PCA), así como para evaluar la incorporación de mayores ingresos al presupuesto público. Asimismo, se informó a la Dirección General del Tesoro Público sobre los Otros Recursos Extraordinarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a ser transferido al Fondo de Estabilización Fiscal.
- En el contexto de la PCA, se remitió a la DGPP un informe con proyecciones de gasto no financiero del Gobierno General, clasificación económica y presupuestal, y de los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el que se advierte que las previsiones de ingresos y gastos están expuestas a la ocurrencia de eventos adversos con impacto macroeconómico, como cambios en el contexto internacional, particularmente de las cotizaciones de los commodities o tipo de cambio, así como de otros factores que puedan afectar la actividad local.
- Con información al 11 de enero del 2022, se estimó que la ejecución presupuestal global a fines de enero alcance al 8,51% del PIM debido a los pagos que se realizarían durante lo que restaba de ese mes. Asimismo, con información al 03 de junio del 2022, se estimó que la ejecución presupuestal global a fines de junio alcanzaría alrededor del 33% del PIM debido a los pagos que se realizarán durante lo que restaba de ese mes.
- Se elaboró el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) 2022-2025 para su remisión al Despacho Ministerial de Economía y Finanzas por parte del Despacho Viceministerial de Economía. Dicho documento comprende la actualización de las proyecciones macrofiscales respecto de aquellas publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 de agosto 2021, así como recuadros informativos sobre la situación fiscal local e internacional y de las principales recomendaciones de política.
- Se elaboraron proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo para los años 2022-2025 de los ingresos fiscales, el gasto público, el resultado primario de empresas, los intereses, el resultado económico, variables estructurales y la deuda pública, como parte de la elaboración del IAPM 2022-2025.
- Se realizó el análisis sobre diversos tópicos macroeconómicos y temas fiscales del presupuesto del sector público para la Alta Dirección del MEF.
- En el marco de las reuniones de coordinación de transferencia de gestión, se efectuaron diversos informes, ayudas memoria y presentaciones sobre tópicos de finanzas públicas concernientes a los ingresos fiscales, el gasto público, trayectorias de convergencia fiscal, empresas públicas y techos de deuda pública. Además, se iniciaron las labores de actualización de proyecciones de cifras fiscales para el Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026.
- Se elaboraron proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de mediano plazo del sector público no financiero, recursos públicos, programación de compromiso anual y límites de necesidades de financiamiento. En el contexto de la Programación Multianual de Gastos, se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) las cifras preliminares de las proyecciones de los Recursos Públicos por fuente de financiamiento, de ingresos por Recursos Ordinarios, de ingresos proyectados para FONCOMUN, FONCOR y renta de aduanas, así como de los límites de gasto, en consistencia con las cifras preliminares consideradas para la elaboración del IAPM publicado en abril.
- Se informó los techos presupuestales consistentes con el cumplimiento de reglas fiscales, los que son utilizados por la DGPP para la Programación de Compromisos Anual (PCA), así como para evaluar la incorporación de mayores ingresos al presupuesto público. Asimismo, se informó a la Dirección General del Tesoro Público sobre los Otros Recursos Extraordinarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a ser transferido al Fondo de Estabilización Fiscal.
- En el contexto de la PCA, se remitió a la DGPP un informe con proyecciones de gasto no financiero del Gobierno General, clasificación económica y presupuestal, y de los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el que se advierte que las previsiones de ingresos y gastos están expuestas a la ocurrencia de eventos adversos con impacto macroeconómico, como cambios en el contexto internacional, particularmente de las cotizaciones de los commodities o tipo de cambio, así como de otros factores que puedan afectar la actividad local.
- Respecto al monitoreo y evaluación mensual de ingresos fiscales, gastos y financiamiento del sector público no financiero; del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles; de las operaciones de las empresas públicas del SPNF; y de la ejecución de los proyectos APP, entre enero y junio 2022 se elaboraron los reportes sobre el seguimiento de las finanzas públicas destacando la ejecución de diciembre 2021, así como de las ejecutadas en enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022.

- Se elaboró la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2021, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1457 incorpora una sección sobre el impacto de la COVID-19 sobre las finanzas públicas.
- Se elaboró el Informe de Seguimiento de Reglas Macrofiscales (IVT2021 y IT2022), el cual es una herramienta de responsabilidad fiscal que presenta el grado de avance respecto del cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero y contiene un análisis de la evolución de las principales cuentas correspondientes a Ingresos, Gastos, Pago de Intereses, Resultado Primario de Empresas Públicas No Financieras y Deuda Pública.
- Se emitieron opiniones preliminares y formales sobre proyectos de contratos e informes de evaluación en el marco de solicitudes de opiniones realizadas en aplicación del Decreto Supremo N° 240-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1365, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Se realizaron coordinaciones sobre la agenda de las próximas sesiones de Directorio (PETROPERÚ S.A. y empresas bajo el ámbito de FONAFE) y se elaboraron los documentos correspondientes para tal efecto.
- Se elaboró el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al 4T2021 y 1T2022 y el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales (IAECRF) de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) al 2021. Asimismo, también se elaboró el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas en el marco del Decreto Legislativo N° 1275.
- Se realizaron diversos talleres sobre el Seguimiento de la Gestión Fiscal Subnacional; sobre la “Gestión fiscal de ingresos”, la “Elaboración y remisión de los Compromisos de Ajuste Fiscal - CAF”, principalmente.
- Se realizaron diversos estudios: i) sobre evaluaciones a ser incorporadas en el IAPM referidas al impacto de los decretos legislativos aprobados en materia tributaria, gasto público, activos fiscales, entre otros; ii) revisión y simulación de los riesgos fiscales a los que están expuestas las finanzas públicas del país ante diversos escenarios, en términos de ingresos, resultado económico y deuda pública; iii) el rol que han tenido las empresas públicas en el país, y medidas de política ante la subida de precios de los alimentos; iv) estudio “Política fiscal subnacional y ciclos económicos en Perú”, que estudia la relación de la política fiscal subnacional con los ciclos económicos en Perú en base a un modelo dinámico de datos panel para municipios y departamentos durante el periodo 2007-2020, cuyos resultados señalan que, en promedio, la política fiscal subnacional en Perú fue pro-cíclica en el periodo; y v) el estudio “Divergencia y Convergencia de las Regiones del Perú”, que realiza un trabajo exploratorio de la hipótesis de convergencia regional, aplicada al caso peruano para 1991-2020, que incluyó la organización espacial de la economía en regiones.
- Se elaboró el documento de desempeño fiscal de los gobiernos subnacionales (GSN) al 2021, que mide los resultados alcanzados por los GR y GL en el desempeño de sus finanzas públicas, cuantificando la relevancia de sus ingresos propios como contrapartida a las transferencias fiscales del Gobierno Nacional. Los resultados señalan que, en promedio, todos los GSN lograron un mejor desempeño fiscal respecto al año anterior.
- Se elaboraron informes de opinión de proyectos de Ley del Congreso de la República y otros expedientes vinculados a materia fiscal. Se dio atención y respuesta a expedientes vinculados a materia de descentralización fiscal, tales como memorandos de opinión respecto a proyectos de Ley del Congreso de la República y pedidos relacionados a los usos de los recursos de canon, entre otros, así como sobre la solicitud de informe previo de evaluación de la sostenibilidad fiscal para la creación del distrito de Alto Trujillo.
- Se elaboraron diversas ayudas memorias sobre materia de política fiscal, proyecciones macroeconómicas y descentralización fiscal, para la Alta Dirección.
- Se elaboraron alertas sobre el desempeño de la economía internacional y economía local.

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : GONZÁLES CHÁVEZ, EDUARDO MARTÍN : CONTRATO N° 278-PAC-2021

- Actualizó el Banco Especializado de Proyectos y/o de la Lista Priorizada de Proyectos del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, de corresponder; destacándose la aprobación de la nueva Lista Priorizada de Proyectos del ESSI (Resolución Directoral N° 01-2022-EF/15.06 el 2 de marzo de 2022); el acompañamiento de ciento veintitrés (123) proyectos incluidos en su cartera diversificada; y la incorporación de seis (06) nuevos proyectos al Banco Especializado de Proyectos (BEP), contando actualmente el BEP con 275 proyectos.
- Identificó y/o realizó seguimiento de problemas y/o trabas en la ejecución de la inversión; destacándose la identificación de sesenta y siete (67) trabas en treinta y dos (32) proyectos, para lo cual condujo más de cuatrocientos (400) reuniones con representantes de entidades públicas y titulares de los diferentes proyectos; emitió reportes semanales de alertas sectoriales, en donde se identificó los trámites pendientes y los plazos existentes para que no afecten las inversiones programadas en cada uno de los proyectos a los cuales se les da seguimiento.
- Programó y participó en reuniones de coordinación con los representantes de empresas privadas, entidades representativas de las actividades económicas y entidades públicas; destacándose las reuniones de trabajo con los titulares de los proyectos para obtener información sobre la problemática que afecta o afectaría sus respectivos cronogramas de inversión así como con diversas entidades públicas involucradas con la solución de los problemas previamente identificados;

condujo más de trescientas (300) reuniones con las entidades públicas con el fin de dar seguimiento a los problemas y trabas que afectan la ejecución de las inversiones de los proyectos que se encuentran incluidos en la lista priorizada de proyectos y en la cartera diversificada de proyectos de EESI; además, más de cien (100) reuniones con los titulares de los proyectos que se encuentran en nuestra Lista Priorizada de Proyectos y Cartera Diversificada; registró en el aplicativo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), denominado Sistema de Registro de visitas y gestión de intereses, los informes y relación de participantes en más de ciento cincuenta (150) reuniones sostenidas en donde participaron titulares de los proyectos.

- Reportó avances en el destrabe de proyectos del Listado Priorizado de Proyectos y/o del Banco de Proyectos; realizando cuarenta y tres (43) destrabes que afectaban los cronogramas de ejecución de veintiún (21) proyectos en cinco (5) sectores.
- Formuló recomendaciones a las entidades públicas sobre las mejores prácticas que permitan optimizar la ejecución de sus proyectos de inversión pública, privada o pública; habiendo identificado trece (13) cuellos de botella en los ámbitos municipales y sectoriales que afectan o retrasan el impulso a los proyectos de inversión en infraestructura.
- Realizó otros encargos como la elaboración de informes y ayudas memorias sobre el estado situacional de los proyectos a los cuales se les da seguimiento a requerimiento de la Alta Dirección; asimismo, elaboró y publicó un reporte trimestral y anual de Seguimiento de los Proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad – PNIC.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO : GRAHAM YAMAHUCHI , ÓSCAR MIGUEL : CONTRATO N° 032-PAC-2020 (Del 01/01/2022 AL 01/02/2022)

- En el marco del artículo 3 de la Ley N°31380, Ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales, a evaluar el proyecto normativo sobre el fortalecimiento del Banco de la Nación para garantizar su solvencia patrimonial a largo plazo.

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES : LEIVA CALDERÓN, DANIEL MOISÉS : CONTRATO N° 036-PAC-2021

- Procedió a la revisión del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, solicitada por la Alta Dirección.
- Publicó los "Lineamientos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de la tipología de Siembra y Cosecha de Agua" aprobados por la OPMI del Sector Agricultura y Riego mediante Informe N°205- 2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI.
- Realizó la atención y seguimiento a las consultas legales sobre la operatividad de la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la mejora en la aplicación de las disposiciones del Sistema tanto para los operadores como a nivel de la Direcciones de la DGPMI.
- Supervisó la atención permanente de consultas y asistencia requerida por autoridades y responsables UF/UEI y OPMI, mediante el correo FIDT@mef.gob.pe para la presentación de Informes Trimestrales y Semestrales a través del Aplicativo Informático, así como de la Mesa de partes del MEF.
- Supervisó la culminación de la elaboración de la metodología general para la evaluación de la calidad de las inversiones declaradas viables/aprobados por las entidades de los tres niveles de gobierno.
- Expedió la Resolución Directoral N 0001-2022-EF/63.01 "Aprueban la Directiva para la Selección, Desarrollo y Acompañamiento de Proyectos Piloto utilizando BIM", así también el D. Legislativo N 1538, Que establece disposiciones especiales para la ejecución de las Inversiones Públicas.
- Supervisó la elaboración de propuestas normativas y disposiciones, en coordinación con las áreas respectivas, enfocadas en la reactivación económica mediante la inversión pública.
- Supervisó el seguimiento de registro de metas de ejecución de la inversión pública para el año 2022 de los Gobiernos Locales priorizados en el marco del impulso a la ejecución de la inversión pública a nivel subnacional en coordinación con la DGPP.
- Supervisó la realización de reuniones de seguimiento de los Gobiernos Regionales.
- Coordinó con los 26 Gobiernos Regionales referidos al cumplimiento de los compromisos asumidos en las reuniones de seguimiento a las inversiones.
- Supervisó la elaboración de propuestas para la mejora del seguimiento a las inversiones en los Gobiernos Regionales mediante un trabajo articulado entre el equipo de Seguimiento de Gobiernos Regionales (DSEIP) y el equipo de Asistencia Técnica (DPEIP).

- Supervisó las capacitaciones a Gobiernos Regionales sobre el piloto del módulo del Comité de Seguimiento de Inversiones.
- Participó en la evaluación de nuevas propuestas de medida/hitos en la actualización del Plan Nacional de la Competitividad y Productividad (PNCP): Facilitación de la inversión en infraestructura (medida 1.6 del PNCP), Servicios web estandarizados para la gestión de territorio (medida 8.8 del PNCP).
- Participó en reuniones sobre la Implementación del uso de imágenes satelitales en el seguimiento de inversiones, planteamiento de probables prototipos y pilotos. Coordinaciones con CONIDA.
- Participó en las reuniones con la DGPIIP y direcciones de línea de la DGPMI en relación con las observaciones y exposición general de la actualización del Reglamento de Obras por impuestos.
- Acompañó y supervisó la Orden de Servicio en desarrollo para la elaboración del informe de evaluación del PEIP Escuelas bicentenarios.
- Supervisó la implementación de nuevos campos para el seguimiento de las actividades de las entidades para la evaluación ex post.
- Supervisó la propuesta de implementación de nuevos campos para el seguimiento de las actividades de las entidades para la evaluación ex post.
- Supervisó la generación de reportes de información para múltiples usuarios.
- Supervisó la elaboración de "Instrumentos metodológicos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión multipropósito (PMP)".
- Acompañó y supervisó en coordinación con la Contraloría General de la República la elaboración del documento orientador sobre la aplicación de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones.
- Supervisó en coordinación con la CEPAL la actualización del precio social del carbono en la evaluación social de proyectos de inversión.
- Supervisó la elaboración y publicación de "Lineamientos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión con enfoque de Red-PRED".
- Supervisó la elaboración de Módulos de Identificación, Formulación y Evaluación para el Curso MOOC de la Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de los proyectos de inversión.
- Supervisó la elaboración "Lineamientos generales para la formulación y evaluación de programas de inversión - PROG".
- Supervisó la revisión de 10,225 inversiones en el marco de las solicitudes para asignación y transferencias de recursos a diversas entidades del GN, GR y GL, considerando para ello los criterios técnicos, normativos y metodológicos que establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Supervisó el seguimiento semanal al avance de ejecución de 239 inversiones que forman parte de la cartera priorizada del Gobierno Nacional.
- Supervisó la culminación de la de la elaboración de la metodología general para la evaluación de la calidad de las inversiones declaradas viables/aprobados por las entidades de los tres niveles de gobierno, así como la elaboración de la propuesta de Resolución Directoral, verificando que la propuesta recoja todos los comentarios efectuados por el despacho viceministerial de Economía.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA : LÓPEZ MAREOVICH, ERNESTO : CONTRATO N° 178-PAC-2021

- Mantuvo las coordinaciones del órgano, las unidades orgánicas de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIIP) y los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante reuniones presenciales y virtuales
- Emitió opinión sobre la propuesta que dio lugar al Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos.
- Emitió opinión sobre la propuesta que dio lugar Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.
- Elaboró un Proyecto de Decreto Supremo que propone aprobar el Reglamento de la modificatoria de la Ley N° 29230, con sus respectivos sustentos, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos, coordinado tanto con el sector público como con instituciones del sector privado.
- Elaboró un Proyecto de Decreto Supremo que aprobaría las disposiciones reglamentarias para la aplicación del Decreto Legislativo N° 1543, así como las modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, con sus respectivos sustentos.
- Elaboró un Proyecto de Decreto Supremo que aprobaría la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, regulados en el Decreto Legislativo N° 1500, con sus respectivos sustentos.
- Elaboró diez documentos de trabajo que permitirían desarrollar Notas Sectoriales para los sectores Transportes, Electricidad, Hidrocarburos, Agua y

- Saneamiento, Ambiente, Riego, Telecomunicaciones, Producción, Salud y Educación, en el marco de la actualización del Plan Nacional de Infraestructura.
- Condujo reuniones con distintos Sectores y entidades a fin de preparar el Plan Nacional de Infraestructura 2022 – 2025.
 - Atendió consultas formuladas por distintas entidades públicas y privadas, en materia de promoción de la inversión privada bajo las modalidades de Asociación Público Privada (APP) y Proyectos en Activos (PA).
 - Sostuvo reuniones con entidades públicas y/o empresas privadas para brindar asistencia sobre el proceso de reconocimiento de la inversión privada mediante la emisión de CIPRL/CIPGN y realizar seguimiento a los proyectos adjudicados por diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en materia de Obras por Impuestos (OxI).
 - Participó en reuniones de seguimiento de proyectos organizados por PROINVERSIÓN, con la finalidad de monitorear los proyectos de APP y PA en los sectores Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, Vivienda y Educación; así como invitación del Congreso de la República, Universidad de Oxford y la Red APP del BID.
 - Emitió opiniones técnicas respecto a hitos de proyectos bajo la modalidad de APP, destacándose el “Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal”, Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios”, el proyecto “Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín – Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y el proyecto “Enlace 500 kV Celendín –Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”.
 - Realizó revisiones previas de las propuestas de IMIAPP 2022-2024 de la Municipalidad de San Isidro, IMIAPP del Ministerio de Salud y del Ministerio de Defensa, así como de los Informes de Evaluación de los proyectos Gestión Integral de Residuos Sólidos en Lima (GIRSE), Longitudinal de la Sierra Tramo 4 y PTAR Cajamarca, y de las Versiones de Contrato de los proyectos Anillo Vial Periférico, LT Piura Nueva Frontera y Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana.
 - Se incorporó en el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas información correspondiente a los proyectos "Subestación Chincha Nueva y Subestación Nazca Nueva", por parte de Proinversión.

ASESOR/A DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : YAMUJAR GIL , RAQUEL : CONTRATO N° 037-PAC-2021

- Asistió al Viceministro de Economía en el diagnóstico preventivo de problemas y trabas en la ejecución de la inversión, mediante el acompañamiento al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) a fin de redefinir los criterios para la selección de los proyectos priorizados; evaluar los avances en la gestión del EESI al segundo semestre del 2021; evaluar el estado situacional de proyectos de inversión de gran envergadura y realizar el seguimiento al plan de destrabe de los mismos.
- Asistió al Viceministro de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a la política de promoción de la inversión privada, público-privada y pública; destacándose las coordinaciones con la DGPMI, en su calidad de secretaria técnica del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), a fin de conocer la situación del fondo y la agenda para el 2022, así como para la convocatoria del Concurso 2022; coordinaciones con la DGPPIP y la DGPMI para la actualización del Plan Nacional de Infraestructura para Competitividad (PNIC); la evaluación de propuestas normativas relacionadas a inversión público privada y emisión de recomendaciones para su mejora; la evaluación de opiniones previas a las modificaciones no sustanciales efectuadas a Versiones Iniciales de Contratos de Concesión asociadas a Iniciativa Privada Cofinanciada; la evaluación de la cartera de proyectos elaborados en el marco de invierte.pe potenciales de ser ejecutados mediante la modalidad de Asociación Público Privada; las coordinaciones con la DGPMI y la DGPPIP sobre los logros, objetivos y agenda prioritaria para el 2022; entre otras.
- Asistió al Viceministro de Economía en los asuntos relacionados a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, entre los que se destacan las coordinaciones con Proinversión y diversos sectores para el seguimiento de la cartera de proyectos de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos; la evaluación de la agendas de la sesiones del Consejo Directivo de Proinversión; la revisión del contenido del Evento de difusión: *Asociaciones Público Privadas en el Perú: medidas para la mejora de la gestión y gobernanza de las APP*, con participación del Proinversión y el MEF; y la evaluación del Plan de Acción de Proinversión.
- Asistió al Viceministro de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a la política macroeconómica, fiscal y de competencia; destacándose la coordinación con la DGPMACDF, DGPPIP y el EESI para la elaboración los reportes de seguimiento de la inversión privada a nivel macroeconómico y específico de los proyectos de envergadura; las coordinaciones y el diálogo de alto nivel para la Iniciativa de Liderazgo en Finanzas Verdes del Reino Unido; la coordinación con la DGPMACDF, DGPPIP y el EESI para la consistencia de las cifras de proyectos de inversión privada; la evaluación de los Informes sobre la evolución, perspectivas y riesgos de la economía peruana de febrero, abril y mayo; la evaluación del Reporte Fiscal Trimestral:

Seguimiento de las Reglas Macrofiscales correspondiente al Primer Trimestre de 2022; y la evaluación del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2021.

- Absolvió consultas y brindó asesoramiento especializado en asuntos de su competencia; destacándose la evaluación del Proyecto de Resolución Directoral que aprueba Listado Priorizado de proyectos y modifica criterios de priorización de los proyectos de inversión; la evaluación de la Autógrafa de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; el análisis de la aplicación del control posterior en proyectos de Obras por Impuestos; entre otros.
- Programó y participó en reuniones de coordinación con funcionarios de entidades públicas o privadas y/o en comisiones que le fueron encargados; destacándose la participación en Mesas técnicas del Mecanismo de Obras por Impuestos con diversos sectores y empresas privadas; y en las Sesiones del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO – DGMFPP : ANDRÉS ABEL ZACARÍAS CÁMAC :
CONTRATO N° 082-PAC-2022 (Del 10/03/2022 al 30/06/2022).

- A dictar medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa del sector turismo para la reducción del impacto del Covid-19 mediante el Decreto de Urgencia N°004-2022. Se modificó el Decreto de Urgencia N° 076-2020 para la ampliación del plazo de los créditos garantizados y acogimiento al FAE-TURISMO cuyos recursos podrán ser utilizados hasta el 31 de diciembre de 2022.
- A establecer medidas destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa “Reactiva Perú” mediante Decreto de Urgencia N° 011-2022. Así, se facultó a las Empresas del Sistema Financiero para que puedan reprogramar hasta por la suma de S/ 10 mil millones los créditos otorgados en el marco de “Reactiva Perú” y se estableció el 31 de diciembre de 2022 como vencimiento para el plazo de acogimiento para la reprogramación de créditos.
- A crear el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector Textil y confección (FAE-TEXCO), mediante Decreto de Urgencia N° 012-2022, con el objetivo de garantizar los créditos para capital de trabajo; adquisición de activos fijos; y/o consolidación financiera y compra de deuda; otorgados a las MYPE del sector textil y confección.
- A modificar el reglamento operativo del programa “RECTIVA PERÚ” mediante Resolución Ministerial N° 131-2022-EF/15. Las modificaciones se dieron en torno a las condiciones de préstamos, definiciones complementarias, tasas de interés y comisiones de la reprogramación de créditos, cobertura de la reprogramación de créditos, plazo de acogimiento y periodo de gracia.
- A modificar el reglamento operativo de FAE-TURISMO, mediante Resolución Ministerial N°162-2022/EF/15. Las modificaciones añadieron el término MIPYME al nombre del fondo de apoyo empresarial, las definiciones de asignación de líneas de crédito garantizado, asignación de línea de garantías cartera de créditos, contrato de canalización de recursos, financiamiento FAE-TURISMO, honra de la garantía y MIPYME del sector turismo.

PERÚ COMPRAS

JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS- PERÚ COMPRAS : MASUMURA TANAKA, VÍCTOR FERNANDO : CONTRATO N° 282-PAC-2018

La contratación del jefe de PERÚ COMPRAS como profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de PERÚ COMPRAS:

Adquisición de pruebas moleculares y bienes y servicios complementarios perfectos para la actividad de “Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19” necesarios para prevenir y atender la emergencia por la COVID-19 a nivel nacional, a requerimiento y a favor del INS:

- Autorizada con D.U. N° 012-2021 y DS 004-2022-EF, hasta por la suma de S/ 111 458 829,00.
- Al 30 de junio se contrató 5 requerimientos del INS, por un total de S/ 32 652 856.59 y se tiene 2 requerimientos en proceso de atención.
- En el portal de Transparencia COVID-19, de la web de PERÚ COMPRAS, se publica el detalle de las adquisiciones. (<https://www.perucompras.gob.pe/contrataciones/contrataciones-emergencia-covid19.php>).

En el uso de herramientas de contrataciones que promueve PERÚ COMPRAS, al cierre de mayo de 2022:

La compra pública en bienes y servicios a mayo 2022 ascendió a S/ 6 514.22 millones y con las herramientas de PC a S/ 1 876 millones (28.80%).

Dichas herramientas contribuyeron en el ahorro del Estado con S/ 553.00 millones (29.48% del monto contratado): i) Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), se contrató por S/ 766.04 millones, con un ahorro de S/ 265.81 millones (30% del monto contratado); ii) Subasta inversa electrónica (SIE), se contrató por S/ 1 050.85 millones, con un ahorro de S/ 265.81 millones (25.29% del monto contratado); iii) Homologación, se contrató por S/ 5.74 millones, con un ahorro de S/ 1.27 millones (22.13% del monto contratado); iv) Compras Corporativas y Encargos⁶, se ejecutó compras por S/ 53.31 millones, con un ahorro de S/ 56.92 millones (106.76% del monto contratado).

En cuanto al avance de la brecha inicial de la contratación pública, al cierre de junio de 2022:

- 41 catálogos electrónicos implementados y en operación, lo cual representa un avance en el cierre de brecha (70 catálogos) de 58.60%. El CEAM Pañales y afines, se encuentra suspendido.
- 1,482 Fichas Técnicas (FT) vigentes del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) con un avance en el cierre de brecha (2000 FT) del 74.1%. En el 2022 se ha aprobado la inclusión de 4 FT. Asimismo, en el marco del Plan de Sostenimiento del LBSC 2021, se modificaron 583 FT y excluyeron 5 FT.
- 293 Fichas de Homologación (FH) aprobadas por los sectores con un avance en el cierre de brecha (500 FH) del 58.6%. En el 2022 los sectores aprobaron 38 nuevas FH.
- Consulta Pública, se ha ejecutado 42 Mesas Técnicas de Discusión Pública. El objeto de generar un espacio de diálogo, discusión y aporte respecto del contenido de proyectos de Ficha de Homologación, de modo que el sector que realiza la homologación del bien y/o servicio, recoja la mayor cantidad de información relevante en relación al documento, lo cual enriquece valiosamente el procedimiento.

En la implementación de buenas prácticas de gestión para la optimización de las herramientas a cargo de PERÚ COMPRAS (al cierre de junio de 2022)

Respecto a la información estadística del I Semestre del 2022 del uso de los aplicativos desarrollados por PERÚ COMPRAS, se informa:

- **Cotizador Electrónico (cobertura a nivel nacional):** Aplicativo del CEAM permite, una vez obtenido el requerimiento, identificar las Fichas Producto deseadas y calcular el valor para gestionar el Certificado de Crédito Presupuestario correspondiente, reduciendo el plazo de actuaciones preparatorias. El cotizador registró un total de 162,559 sesiones, 29% más respecto al cierre de junio 2021 (126,257). Las sesiones fueron realizadas por 1,869 entidades a nivel nacional.
- **Blockchain:** Garantiza trazabilidad, transparencia, seguridad y elimina riesgos de corrupción. Se inmutó 132,622 órdenes de compra (OC) generadas en el aplicativo de CEAM, 20% más respecto al cierre de junio del 2021 (110,639). Dichas OC incluyen el registro de OC (65,945) y sus respectivas entregas (66,677), ya que desde abril 2020 el módulo de CEAM incluye la funcionalidad multientrega y multidestino.
- **Aplicativo PERÚ COMPRAS (APP):** Disponible en Android e IOS. Se ha instalado en 491 dispositivos, respecto al cierre de junio de 2021 disminuyó en 3% (508).
- **Portal de Datos Abiertos:** Datos Abiertos, herramienta de transparencia que pone a disposición de la ciudadanía, de forma gratuita y sin limitaciones, la información actualizada y detallada de las contrataciones que realizan las entidades públicas a través de los CEAM; 30,847 sesiones, 23% menos respecto al cierre de junio de 2021 (40,095).
- **Dashboard:** Dashboard, con información en línea e interactiva, que utiliza una herramienta de inteligencia de negocios, que brinda información estadística de forma mensual e histórica de las compras efectuadas en los CEAM; 5,001 sesiones, 25% más respecto al cierre de junio de 2021 (4,016).

Asimismo, PERÚ COMPRAS tiene a disposición de sus usuarios las siguientes herramientas:

⁶ El monto superior del ahorro respecto al monto contratado se debe a que, la AS-SM-11-2021-PERÚ COMPRAS/CE-1 "Servicio de custodia, conservación y servicio archivístico del acervo documental de la ONP" tuvo como valor referencial S/ 92.63 millones, en tanto que su monto adjudicado ascendió a S/ 36.32 millones, impactando en el ahorro total de las CxE.

- **Notificador Electrónico**, mecanismo de notificación de requerimientos de cumplimiento de obligaciones durante la ejecución contractual y la resolución contractual, según sea el caso. Constituye un medio de notificación oficial a través de la plataforma de CEAM, válido para entidades del Estado y proveedores, considerándose efectiva la notificación desde el mismo día de su publicación, reduciendo los tiempos, sin incurrir en costos de notificación.
- **Pago Puntual a Proveedores P3**, permite a entidades y proveedores visualizar la información del cumplimiento de entrega en el plazo establecido por parte de los proveedores (de interés para entidades) y los hábitos de pago de las entidades públicas (de interés para proveedores); es decir, permite identificar fácilmente el nivel de cumplimiento de las Reglas con quien se formalizará una OC.
- **Buscador de Fichas Producto**, herramienta pública que permite a las entidades y proveedores ubicar rápidamente los productos que se encuentran disponibles en la Plataforma de los CEAM.

Canales de atención al usuario mediante los cuales se brinda atención y orientación de los servicios que brinda PERÚ COMPRAS. Se precisa que el chatbot es el único servicio que establece una comunicación automática con los usuarios; conforme a complejidad de la consulta se tiene opción a una atención asistida a través de los otros canales.

- **Chatbot:** 19,019 sesiones atendidas automáticamente y 2,742 atendidas por un agente, sumando un total de 21,761 sesiones atendidas, 1% más respecto al cierre de junio de 2021 (21,652).
- **Consultas por WhatsApp:** 5,859 consultas atendidas, -5% menos respecto al cierre de junio de 2021 (6,153).
- **Consultas por correo electrónico** (informes@perucompras.gob.pe): 1,192 consultas atendidas, 60% más respecto al cierre de junio de 2021 (745).
- **Consultas por call center:** 13,890 consultas atendidas, 4% más respecto al cierre de junio de 2021 (13,376).

Publicaciones en nuestro Observatorio (PERÚ OBSERVA) (<https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/que-es.php>):

- Boletines estadísticos de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco N° 12, correspondiente a las operaciones de enero a diciembre de 2021, y los Boletines N° 1, 2, 3, 4 y 5, correspondientes a los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022.
- Estudio: i) Modelo de gestión para las compras públicas: Mapeo del abastecimiento público. Actualización con información 2018 – 2020; ii) Acciones ejecutadas y en proceso de implementación para la mejora de la contratación a través de la Subasta Inversa Electrónica – Mayo de 2022; iii) Acciones ejecutadas y en proceso de implementación para la mejora de la contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco - Abril de 2022.

Buenas Prácticas en Gestión Pública:

PERÚ COMPRAS ha postulado 9 iniciativas al concurso de BPGP, la publicación de Buenas Prácticas (BP) está programada para julio (fin de mes) y los resultados de la selección de finalistas y ganadoras en las categorías que les corresponde se anunciarán en setiembre.

Título de postulación	Categoría
El enfoque del análisis de datos para la gestión de PERÚ COMPRAS	Sistemas de Gestión Interna.
PERÚ COMPRAS y sus alianzas estratégicas como garantes de los derechos laborales del personal de seguridad en la contratación pública	Cooperación Público – Pública.
Los productos sostenibles de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS	Gestión Ambiental Efectiva.
PERÚ COMPRAS: Fomentando el pago oportuno para una compra eficiente	Compras Públicas Eficientes.
PERÚ COMPRAS, Articulando el Estado con las Mesas Ejecutivas de Homologación	Cooperación Público - Pública
PERÚ COMPRAS, impulsando las compras sostenibles con la Homologación de los requerimientos que contrata el Estado	Compras Públicas Eficientes
La gestión archivística como garantía del derecho de acceso a la información pública en PERÚ COMPRAS	Transparencia y Acceso a la Información
PERÚ COMPRAS para todos: Comunicación ágil de las compras eficientes	Comunicación Pública Efectiva
El Buscador Público de PERÚ COMPRAS: Una herramienta inteligente para una búsqueda ágil de los productos de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco	Transparencia y Acceso a la Información

Ejecución Presupuestal:

El PIM para el Ejercicio 2022 (sin el DS 004-2022-EF), asciende a S/ 43 649 012 e incluyendo el DS 004-2022-EF (para atención de encargos del INS por el COVID 19), asciende a S/ 155 107 841, siendo su ejecución la siguiente:

PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
				Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
42,555,966	43,649,012	33,674,396	32,956,836	19,832,913	15,964,661	15,944,161	36.58%
42,555,966	155,107,841	106,918,563	77,994,902	64,870,980	36,089,979	35,847,866	23.27%

Fuente: Consulta SIAF: 1/07/2022 (corte 30/06/2022)

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE

DIRECTOR DEL SEACE : CAVERO GOYENECHÉ, JAVIER ARTURO : CONTRATO N° 017-PAC-2019

El citado Personal Altamente Calificado ha liderado en el I semestre 2022 el desarrollo de las siguientes actividades:

Proyecto: Nuevo Módulo de Ejecución Contractual - Novedades de contrato:

- En fase de mantenimiento.

Proyecto: Nuevo Módulo de Ejecución Contractual - Valorizaciones de obra:

- Presentación a la Alta Dirección del proyecto de gestión de pago de valorizaciones de obra redefinido según lo identificado en la etapa piloto.

- Coordinación con la Subdirección de Catalogación y Gestión Usuarios (SCGU) y la Dirección Técnica Normativa (DTN) del SEACE para desactivar los usuarios que participaron en el piloto de valorizaciones. Asimismo, gestión con Entidades para la desactivación de usuarios Operador del área usuaria.
- Coordinación para identificar a las entidades pertenecientes al Gobierno Nacional y sus unidades ejecutoras, que serán el primer grupo de entidades obligadas al registro de valorizaciones de obra a través del SEACE.
- Preparación y ejecución de encuesta dirigida a contratistas ejecutores de obras a efectos de recoger sus opiniones respecto a su experiencia en el trámite para el pago de las valorizaciones de obras.
- Elaboración de informe preliminar de encuesta dirigida a contratistas ejecutores de obras, respecto a su experiencia en el trámite para el pago de las valorizaciones de obras.
- Publicación de la Directiva N° 001-2022-OSCE-CD "*Gestión de las valorizaciones de obra a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE*"⁷, con la finalidad de establecer disposiciones para la gestión de las valorizaciones de obra, mediante la utilización del SEACE, para que sean registradas y tramitadas de manera ágil, oportuna y transparente.

La Directiva establece que los supervisores o inspectores de obra y las entidades deben realizar, de manera electrónica, el trámite de las valorizaciones de obra conforme al artículo 194 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Dicha obligatoriedad se implementa de manera progresiva en función al listado de entidades publicado por el OSCE mediante el Comunicado N° 001-2022-OSCE.

- Publicación de la "*Guía de usuario para el registro de Observación Técnica y Conformidad a través del SEACE v 1.1*", dirigido a operadores del área usuaria de la Entidad Contratante.
- Actividades de capacitación, difusión, videoconferencias y curso virtual sobre valorizaciones de obras:
 - Grabación de *Podcast* de la gestión de valorizaciones de obras a través del SEACE.
 - Ciclo de *videoconferencias*, sobre gestión de valorizaciones de obras en el SEACE dirigidas a supervisores, inspectores de obra y usuarios de las unidades de infraestructura y/o áreas usuarias de ejecución de obras.
 - *Curso virtual*, en la plataforma de Aula Virtual, sobre "*Gestión para las valorizaciones de obras a través del SEACE*".
 - Transmisión en el Facebook Live sobre "*Gestión para las valorizaciones de obras a través del SEACE*".
 - *Videoconferencia* interna dirigido a personal del OSCE (Oficinas desconcentradas, Unidad de Atención al Usuario, Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios).
 - *Capacitación* sobre "*Gestión para las valorizaciones de obras a través del SEACE*" dirigida a la Contraloría General de la República".
 - Participación de reunión de DGPMI con MINEDU donde se capacitó sobre "*Gestión para las valorizaciones de obras a través del SEACE*".
- Pase a producción del sprint N° 4 del proyecto de valorizaciones, para las siguientes funcionalidades:
 - Implementación de nuevas funcionalidades para la presentación y subsanación de las valorizaciones (registro de hasta 3 archivos para el sustento de las valorizaciones y registro de hasta 2 fotos panorámicas de las obras).
 - Ajuste de flujo de registro y notificaciones de las valorizaciones: Presentación, observación, subsanación y conformidad (se elimina la observación administrativa y la aprobación de la valorización)
 - Implementación de Lista de versiones de las valorizaciones
- Monitoreo diario de registro de valorizaciones de obras.

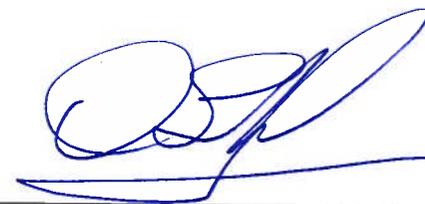
⁷ Aprobada con Resolución N° 002-2022-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 042-2022-OSCE/PRE, el 10 de enero y 5 de marzo de 2022, respectivamente.

- Preparación de contenido de difusión de comunicados sobre "*Registro de valorizaciones*" de obras y "*Uso del Cuaderno de Obra Digital*" y coordinación para su difusión vía e-mail a través del SEACE y RNP, además a través de redes sociales y plataforma digital www.gob.pe.
- Coordinación de nueva capacitación sobre valorizaciones de obra para supervisores e inspectores de obra y de actualización de la guía de valorizaciones de obra.

Otras actividades:

- Atención especializada sobre el registro de información en la plataforma SEACE en un plazo de 1 día hábil. Durante el período, se atendieron 5.940 formatos, de los cuales el 88% (5,249) se atendieron en el plazo de 1 día hábil.
- Atención de 154 Solicitudes de Mantenimiento y de 64 Solicitudes de Requerimiento.
- Implementación de 25 mejoras funcionales.
- Ejecución de 426 escenarios de prueba.
- Realización de 915 actualizaciones en el Módulo configurador de procedimientos del SEACE.
- Sobre certificados SEACE: Creación de 1,224, desactivación de 680 y actualización de 623.
- Inclusión de 10 entidades en el Registro de Entidades Contratantes (REC) y actualización de datos de 43 entidades.
- Monitoreo de uso de 13,178 elementos del Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras (CUBSO) y administración de su quinto nivel: creación de 526 elementos, modificación de 4,013 elementos, inactivación de 199 elementos y reubicación de 110 elementos.
- Atención de 666 solicitudes para el uso de cuaderno de obra físico.
- Atención de 237 solicitudes de acceso a la información pública.
- Solución de 26 incidencias.

Lima, julio 2022



Firma y sello del Titular de Sector

OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI
 Ministro de Economía y Finanzas